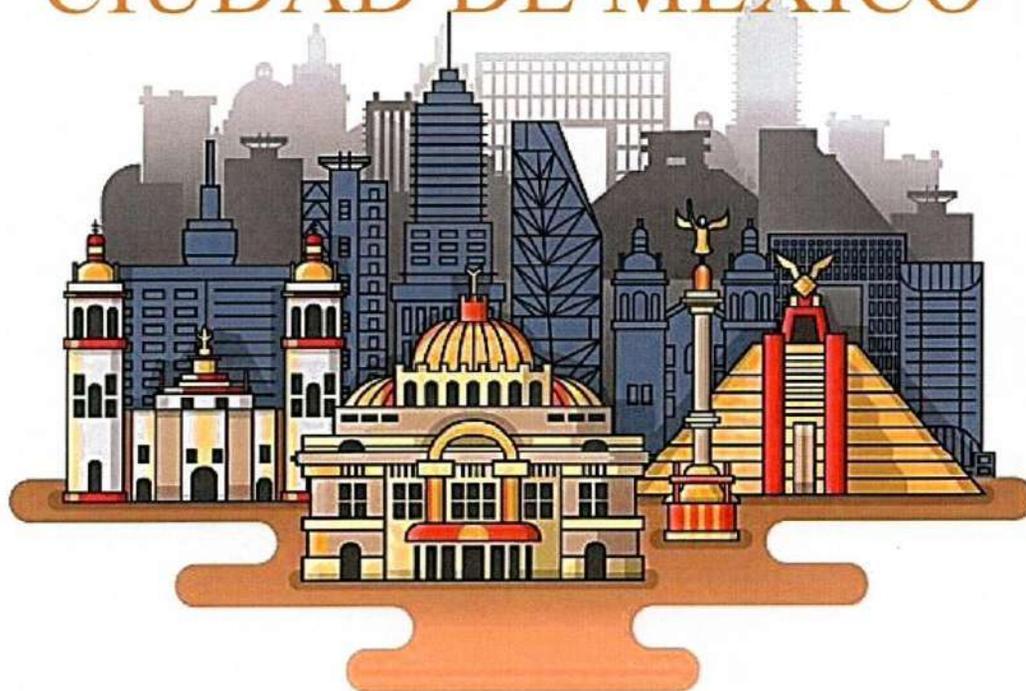




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

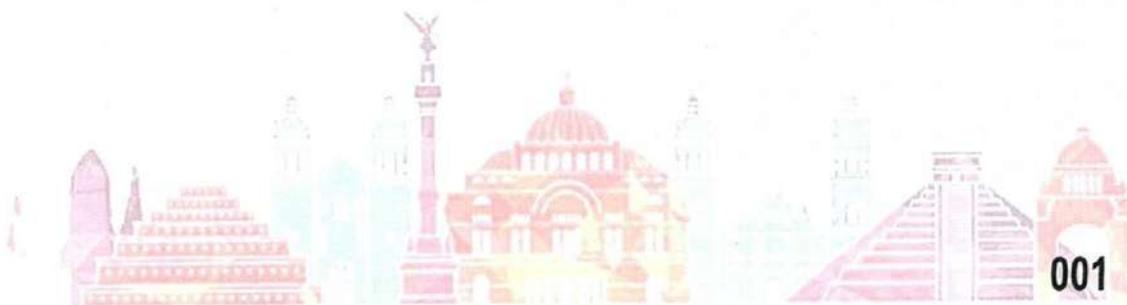


Cuarta Sesión
Ordinaria

Abril 24, 2024

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA
27 de marzo del 2024

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE / CARGO	CARGO EN COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	PRESIDENTE
ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	PRESIDENTE SUPLENTE
ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO

002



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. MARINA ROBLES GARCÍA	<p>LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL</p> <p>DR. JOSÉ MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL</p>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO	<p>MTRA. GABRIELA VILLEGAS MENDOZA DIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS</p>
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA	<p>ING. BENJAMÍN GÓMEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN	<p>ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE</p>

003



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ</p>	<p>ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>		
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN</p>	<p>MTRO. LUIS JULIÁN CASTRO GARCÍA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ARQ. TANIA CARRO TOLEDO</p>	<p>LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO</p>	<p>MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA</p>	<p>MTRO. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS</p>

004



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

<p>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>LIC. ANTONIO MANZANARES LOZANO COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA</p>
--	---	---

005



TERCERA SESIÓN ORDINARIA
27 de marzo del 2024

CONTRALORÍA CIUDADANA

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	DESIGNADO Y ACREDITADO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ	C. JOSÉ ALBERTO DÍAZ GUERRERO CONTRALOR CIUDADANO LIC. ADRIANA FERNÁNDEZ DE CASTRO DÍAZ CONTRALORA CIUDADANA

006



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

ASESORES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA	<p>MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE APOYO TÉCNICO</p> <p>ING. ANTONIO JAVIER PATIÑO VÁSQUEZ DIRECTOR DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS</p>
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	LIC. IVETTE REYES LEÓN	<p>ING. OLIVIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO	<p>MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ DIRECTOR DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES</p>

007



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

INVITADOS

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		MTRA. ROSALBA CRUZ JIMÉNEZ ASESORA "B"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR	LIC. RAMÓN LEY BECERRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO EFICIENTE "B"
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RENATO BERRÓN RUIZ	LIC. NANCY TREJO CHÁVEZ SUBDIRECTORA DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES

008



TERCERA SESIÓN ORDINARIA
27 de marzo del 2024

ALCALDÍAS

ALCALDÍAS	TITULAR	SUPLENTE
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN	MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA	ING. MIGUEL CAMPOS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO	LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	LIC. JAIME ISRAEL MATA SALAS ENCARGADO DEL DESPACHO	MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO ÁVILA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ALCALDE EN COYOACÁN	LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR	ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS ING. ARQ. CAROLINA ESCOBEDO PALMA SUBDIRECTORA TÉCNICA Y DE PROYECTOS
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS	LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ	LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

009



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

ALCALDE EN CUAUHTÉMOC	LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ	ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO	LIC. ENRIQUE RODRIGO ROJAS SERAFIN ENCARGADO DEL DESPACHO	ING. EDGARDO VITO GELOVER PÉREZ DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN IZTACALCO	LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN IZTAPALAPA	C. RAÚL BASULTO LUVIANO	ING. EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS	LIC. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES	ING. RUFINO JUAN CARMONA LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO	LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA	LIC. SERGIO ABURTO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
ALCALDE EN MILPA ALTA	LIC. CÉSAR SÁNCHEZ ALVARADO ENCARGADO DEL DESPACHO	ING. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL REYES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. ROBERTO VALENTÍN BARRERA ESCALONA JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

010



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

ALCALDESA EN TLÁHUAC	LIC. ROBERTO MEJÍA MENDEZ ENCARGADO DEL DESPACHO	ING. ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ALCALDESA EN TLALPAN	MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA TLALPAN
ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA	ING. ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA ENCARGADO DEL DESPACHO	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. MARIO CASTILLO AGUADO DIRECTOR DE OBRAS ING. ARQ. EDGAR PRUNEDA PÉREZ SUBDIRECTOR TÉCNICO
ALCALDE EN XOCHIMILCO	C. JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ ENCARGADA DEL DESPACHO	MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

011



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

ÓRGANO DESCONCENTRADO

ÓRGANO DESCONCENTRADO	TITULAR	SUPLENTE
COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES	ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE



TERCERA SESIÓN ORDINARIA

27 de marzo del 2024

ENTIDADES

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA	ARQ. EDUARDO ZAMORA CAMACHO SUBGERENTE DE CERTIFICACIÓN DE OBRA
TITULAR DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRA. LOREDANA MONTES LÓPEZ	ARQ. JAVIER OLMOS MONROY COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA	ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

013

2. Aprobación del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024 y aprobación, en su caso.
4. Seguimiento de Acuerdos.
 - 4.1 Observaciones del Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto de la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central.
 - 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 Respuestas a las observaciones.
5. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2024-03-19.029, de fecha 19 de marzo del año en curso, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento del Comité Central, las obras que realizará en varias Alcaldías de la Ciudad de México.
6. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2024-04-09.012, de fecha 9 de abril del año en curso, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento del Comité Central, las obras que realizará en varias Alcaldías de la Ciudad de México.

7. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de marzo del 2024)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de marzo del 2024)

8. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
 - c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
 - d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
 - f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
 - g) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.
 - h) Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V.
 - i) La Alcaldía Coyoacán solicita se haga del conocimiento la situación en la que se encuentra la empresa Vicalux, S.A. de C.V.

9. Asuntos Generales:
 - a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

 - b) La Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la página web de la SOBSE, hace del conocimiento que ya se encuentra para descarga y/o consulta el Tabulador General de Precios Unitarios Edición 2024.

 - c) Informe de Actividades realizadas durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2024 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra de la Ciudad de México:

- c.1. Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio.

- c.2. Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- d) Informe de Actividades realizadas por el Comité Central de Obras de la Ciudad de México durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2024.



3. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 27 de marzo del año 2024, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, da inicio la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024 y aprobación, en su caso. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. La Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2024-03-12.005, de fecha 12 de marzo del año en curso, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento del Comité Central, las obras que realizará en varias Alcaldías de la Ciudad de México. -----
6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 29 de febrero del 2024)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 29 de febrero del 2024). -----
7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central. 019



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
- d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.
- i) Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V.
- j) La Alcaldía Coyoacán solicita se haga del conocimiento la situación en la que se encuentra la empresa Vicalux, S.A. de C.V. -----

8. Asuntos Generales: -----

- a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----
- b) La Jefatura de Gobierno, con fecha 15 de marzo del año en curso publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y un tercer párrafo al Artículo 52 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y se adiciona un segundo párrafo y un tercer párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente, al Artículo 18 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2024 e indica que se lleva a cabo de conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicada por la Jefatura de Gobierno con fecha 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 13). -----

Para verificar si existe quórum y poder iniciar la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2024, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Ingeniero Héctor Hernández

020



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Rincón, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central, pasar Lista de Asistencia. -----

Para contar con el quórum necesario, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica a los asistentes que mencionará a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Héctor Hernández Rincón**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Mtra. Gabriela Villegas Mendoza**, Directora de Mantenimiento de Obas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **C. Enrique López Mendoza**, Director Ejecutivo de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Reyes Martínez Cordero**, Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralora Ciudadana: **Lic. Adriana Fernández De Castro Díaz**. -----

Asesores: **Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Ing. Olivia Jiménez**



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Fernández, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios; **Lic. Ramón Ley Becerra**, Director General de Gasto Eficiente "B" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Nancy Trejo Chávez**, Subdirectora de Control de Directores Responsables de Obras, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; **Ing. Miguel Campos Hernández**, Director de Obras en la Alcaldía Álvaro Obregón; **Ing. Mariano Gómez Briones**, Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco; **Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila**, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez; **Ing. Arq. Carolina Escobedo Palma**, Subdirectora Técnica y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán; **C. Jesús Eduardo Soria Victoria**, Subdirector de Enlace Administrativo en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Ing. Edgardo Vito Gelover Pérez**, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero; **Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván**, Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa; **Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez**, Director de Obras Públicas en la Alcaldía La Magdalena Contreras; **Lic. Sergio Aburto Sánchez**, Director General de Obras en la Alcaldía Miguel Hidalgo; **Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona**, JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta; **Ing. Ricardo Cuevas Castillo**, Líder Coordinador de Proyectos en la Alcaldía Tláhuac; **C. Fernando Silis Flores**, Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Ing. Miguel Carmona Suárez**, Director General de Drenaje en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; **Arq. Eduardo Zamora Camacho**, Subgerente de Certificación en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; **Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano**, Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** informa que existe quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024. -----

2. Aprobación del Orden del Día (folios 14 al 16 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día misma consta de 8 puntos, sujetos a desahogo y en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta, obviará la lectura del, por lo que consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios, y con objeto de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, solicita al Secretario Técnico someter a



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

votación el Orden del Día. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024 y aprobación, en su caso (folios 17 al 37). -----

Para hacer la exposición correspondiente, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita obviar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria toda vez que en el oficio de invitación se solicitó enviaran sus comentarios u observaciones y en su caso, consulta si hay algún comentario u observación. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobada el Acta. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor para aprobar el Acta. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que el Acta se aprueba por unanimidad, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 07-03-2024: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 28 de febrero del año 2024. -----

4. Seguimiento de Acuerdos (folios 38 al 40 de la carpeta). -----

023



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico, para informar sobre los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior y el estado en el que se encuentran. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** informa que en la Segunda Sesión Ordinaria se tomaron 3 Acuerdos siendo los siguientes:

1. Se aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de enero del 2024, y actualmente se están recabando las firmas;
2. Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Venustiano Carranza; y
3. Se tomó conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 31 contratos y 5 Fichas de Inversión Ratificadas, llevará a cabo lo siguiente:
 - Acciones del Programa Bienestar en tu colonia.
 - Mantenimiento preventivo de la carpeta asfáltica de la red vial primaria;
 - Mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica de la red vial primaria;
 - Señalización vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México; y,
 - Mantenimiento de Ciclovías en vialidades primarias de la Ciudad de México.

Indica que son los Acuerdos que tomó el Comité Central en la Sesión anterior. -----

5. **La Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2024-03-12.005, de fecha 12 de marzo del año en curso, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento del Comité Central, las obras que realizará en varias Alcaldías de la Ciudad de México (folios 41 al 73).** -----

Para exponer lo correspondiente, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Maestro Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial. -----

El **Maestro Luis Julián Castro García** informa al Cuerpo Colegiado las obras que van a realizar por parte de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial para dar mantenimiento a las diferentes peticiones que la ciudadanía hace por diferentes medios, como pueden ser por oficio, las dependencias, o bien para dar atención al Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), y también aquellos que son captadas por medios de comunicación, o bien a través de redes sociales. Por ello se hacen de conocimiento los contratos que se mencionan. Asimismo, se hace del conocimiento la intervención en el tramo del Viaducto en el tramo conocido como el Parque Lineal conocido como el Ecoducto, al cual se le está dando mantenimiento, a través de una obra que corre de la calle de Sindicalismo hasta la calle de Monterrey (1.6 kilómetros). También se informa que se han iniciado trabajos de adecuación de la superficie peatonal en el proyecto.

024



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

denominado Peatonalización del Zócalo de la Ciudad de México. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario u observación. Al no haber observaciones, solicita al Secretario Técnico someter a votación del Cuerpo Colegiado que se toma conocimiento de las obras que realizará la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en varias Alcaldías de la Ciudad de México. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** solicita a los Vocales y a la Contralora Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 08-03-2024: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 9 contratos y 2 Fichas de Inversión Ratificadas, llevará a cabo las siguientes acciones:

- ✦ Obras de mantenimiento de la infraestructura vial para la atención de las solicitudes de la ciudadanía de la Ciudad de México y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad;
- ✦ Trabajos de construcción y conservación de la red vial y el equipamiento urbano de la Ciudad de México, y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad;
- ✦ Trabajos de mantenimiento del Ecoducto Río de la Piedad, localizado en Viaducto Miguel Alemán entre Avenida Monterrey y Avenida Insurgentes y demás calles aledañas, y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad;
- ✦ Intervención y mejoramiento de la infraestructura vial: Trabajos en Avenida Paseo de la Reforma, desde Avenida Hidalgo a Lieja; y
- ✦ Peatonalización del circuito Plaza de la Constitución y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad.

Por lo antes expuesto y con base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), el Cuerpo Colegiado resuelve por unanimidad, que es responsabilidad de la Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en

025



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 29 de febrero del 2024)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 29 de febrero del 2024). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** hace del conocimiento que la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, no envió el Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable correspondiente al Capítulo 6000 "Inversión Pública", con corte al 29 de febrero del 2024, por lo que se enviará un reiterativo con las fechas en que se requiere la información para ser incorporada en la carpeta. Por otra parte, y para conocimiento de las Alcaldías, en relación a las obras públicas que se están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales, se informa lo siguiente:

- La Secretaría de Seguridad Ciudadana informa en los folios 77 al 79;
- La Secretaría del Medio Ambiente (folios 80 y 81), no envió su reporte;
- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México informa en los folios 82 al 100;
- El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa informa en los folios 101 al 107;
- El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México reporta en los folios 108 al 110; y por último,
- En los folios 111 al 113, reporta el Sistema de Transporte Colectivo.

Por lo que respecta a la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 114 al 120), está el Informe mensual que envía la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios con corte al 29 de febrero del 2024. Para exponer lo correspondiente, cede la palabra al Maestro Carlos Miguel Ricardez Mendosa, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

El **Maestro Carlos Miguel Ricardez Mendoza** informa que al 29 de febrero del 2024, el presupuesto original y el modificado presentan un monto de \$4,755,836.76 miles de pesos; a esta fecha se tenía un comprometido de \$2,726,205.56 miles de pesos; un programado de \$70,362.37 miles de pesos y un ejercido de la misma cantidad. Por lo anterior, se tiene una relación del comprometido entre el modificado de 57.3 %, del ejercido con respecto al modificado de 1.5%, y del ejercido contra el programado de, 100%. -----

Para conocimiento de las Alcaldías, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** indica que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, enviaron las obras públicas que están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales y son las siguientes:

- ✓ En los folios 121 al 131, está el informe de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas;
- ✓ En los folios 132 al 144, está el informe de la Dirección General de Obras para el Transporte;

no. 026



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- ✓ En los folios 145 al 152, viene el informe de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial; y, por último,
- ✓ En los folios 153 al 157, está el informe de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Por último, indica que este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicita el uso de la voz; sin embargo, no tiene audio. -----

Aprovechando la pausa, el **Arquitecto Roberto Valentín Barrera Escalona**, JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta, comenta que se están realizando algunas obras de colocación de luminarias en algunas calles de la Alcaldía e indica que desean coordinarse con la dependencia o con la empresa que está realizando esas obras, ya que han tenido afectaciones en la red de agua potable, por lo que solicita el apoyo para coordinarse. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** comenta que, por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad está presente el Licenciado Rafael de Jesús Tato Palma, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, a quien le solicita el apoyo. -----

El **Licenciado Rafael de Jesús Tato Palma** solicita al representante de la Alcaldía Milpa Alta los datos para enviarlos al Director de Alumbrado Público, a fin de que se lleve a cabo la coordinación. -----

El **Arquitecto Roberto Valentín Barrera Escalona** indica que le enviará sus datos. -----

Al observar que el Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez no ha resuelto el problema de audio, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que se procederá con el siguiente punto del Orden del Día. -----

-
7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.
 - c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
 - d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
 - f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.

027



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal
- i) Reporte de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V.
- j) La Alcaldía Coyoacán solicita se haga del conocimiento la situación en la que se encuentra la empresa Vicalux, S.A. de C.V (folio 158). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico abordar los puntos de este apartado. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** indica que, como ya es costumbre, hará un breve resumen ya que la información viene a detalle de las páginas 159 a la 202 de la carpeta. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General tiene limitada a la persona moral Sirbasa, S.A. de C.V. En el inciso b) el Comité Central tiene limitadas de forma definitiva a 21 empresas. En el inciso c) Empresas que ya cumplieron con una limitación, se presenta el reporte de los años 1999 al 2018, mismo que envió la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General. En el inciso d) empresas sujetas a Rescisión Administrativa se presentan los reportes que proporcionaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo y la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. Sobre este reporte, se solicitó a las áreas que en cuanto tengan los expedientes armados, los envíen a la Secretaría de la Contraloría General para que determine la limitación que, en su caso corresponda. En el inciso e) no se tienen empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México. En el inciso f) Empresas que han presentado el Recurso de Inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General, no se tiene reporte en el ejercicio 2024. En el inciso g) la Secretaría de la Función Pública, en el mes de marzo del actual, sancionó a:

- ✓ La C. Diana Laura Velázquez Quintana, y
- ✓ A la empresa Servicio de Consultoría y Construcción de Obras, S.A. de C.V.

En el inciso h) está la relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal. En el inciso i) se informan el proceso legal que se sigue en contra de la empresa Ramse Construcciones, S.A. de C.V. En el inciso j) La Alcaldía Coyoacán solicitó se hiciera del conocimiento el proceso que se sigue en contra de la empresa Vicalux, S.A. de C.V. Por último, consulta si hay algún cometario. -----

Al no haber más comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

8. Asuntos Generales (folio 203 de la carpeta): -----

028



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico desahogar los puntos que se tienen en este apartado. -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** menciona que los Asuntos Generales son los siguientes: -----

- a) **Publicación de diversos Programas Operativos Anuales 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México** (folios 204 al 219). -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** expresa lo siguiente:

- El 22 de febrero publicó la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos;
- El 28 de febrero la Alcaldía Venustiano Carranza publicó un Alcance a su Programa Operativo Anual; y
- El 8 de marzo publicó la Alcaldía Gustavo A. Madero. -----

- b) **La Jefatura de Gobierno, con fecha 15 de marzo del año en curso publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y un tercer párrafo al Artículo 52 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y se adiciona un segundo párrafo y un tercer párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente, al Artículo 18 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México** (folios 220 al 224). -----

El **Ingeniero Héctor Hernández Rincón** menciona que, en las adiciones a ambas Leyes, se indica que en todas las construcciones de la Ciudad de México, públicas y privadas, se deberá utilizar materiales reciclados producto del reciclaje de la construcción y demolición, de conformidad con la normatividad aplicable. Asimismo, se deberá recolectar y transportar los residuos de la construcción y demolición a las plantas de reciclaje autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México cumpliendo las disposiciones que establezcan las normas ambientales.

No habiendo más Asuntos Generales por tratar, le informa al Presidente Suplente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta al Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez si resolvió el problema de audio para poder expresar sus comentarios. -----

El **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central ante los Comités y Subcomités de Obras, expresa que el Ingeniero Patiño envió un mensaje de texto en el que informa que enviará sus comentarios por escrito. -----

Al no haber más comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece la puntual presencia y participación en esta video sesión, y siendo las 14:40 del día 27 de marzo del año 2024, se da

029



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -

Ing. Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Ing. Héctor Hernández Rincón

Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Mtra. Gabriela Villegas Mendoza

Directora de Mantenimiento de Obras en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

C. Enrique López Mendoza

Director Ejecutivo de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

030



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Reyes Martínez Cordero

Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtro. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios

Vocal.

Lic. Adriana Fernández De Castro Díaz

Contralora Ciudadana.

Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez

Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asesor.

Ing. Olivia Jiménez Fernández

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.

Asesora.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Asesor.

Mtra. Rosalba Cruz Jiménez

Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios.

Invitada.

031



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. Ramón Ley Becerra

Director General de Gasto Eficiente "B" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Lic. Nancy Trejo Chávez

Subdirectora de Control de Directores Responsables de Obras, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

Invitada.

Ing. Miguel Campos Hernández

Director de Obras en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Invitado.

Ing. Mariano Gómez Briones

Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco.

Invitado.

Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila

Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez

Invitada.

Arq. Carolina Escobedo Palma

Subdirectora Técnica y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán.

Invitada.

C. Jesús Eduardo Soria Victoria

Subdirector de Enlace Administrativo en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Invitado.

Ing. Edgardo Vito Gelover Pérez

Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Invitado.

Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván

Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa.

Invitado.

Ing. Sergio Viveros Espinosa

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco.

Invitado.

Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez

Director de Obras Públicas en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Invitado.

Lic. Sergio Aburto Sánchez

Director General de Obras en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Invitado.

032



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona
JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía
Milpa Alta.
Invitado.

Ing. Ricardo Cuevas Castillo
Líder Coordinador de Proyectos en la Alcaldía
Tláhuac.
Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Subdirector Técnico en la Alcaldía
Xochimilco.
Invitado.

Ing. Miguel Carmona Suárez
Director General de Drenaje en el Sistema de
Aguas de la Ciudad de México.
Invitado.

C. Fernando Silis Flores
Director de Planeación y Control de Obras en
la Alcaldía Tlalpan.
Invitado.

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez
Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano
Carranza.
Invitado.

Arq. Eduardo Zamora Camacho
Subgerente de Certificación en el Instituto
Local de la Infraestructura Física Educativa de
la Ciudad de México.
Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de
México.
Invitado.

Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano
Gerente de Obras y Mantenimiento en el
Sistema de Transporte Colectivo.
Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 27 de marzo del año 2024, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 14:40 horas del mismo día.

033

4. Seguimiento de Acuerdos.





Tercera Sesión Ordinaria 2024

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
3ª Ord.	Acuerdo 07-03-2024	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 28 de febrero del año 2024.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2024. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
3ª Ord.	Acuerdo 08-03-2024	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y en atención al Acuerdo 56-09-2022, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 28 de septiembre del año 2022, el Cuerpo Colegiado, toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 9 contratos y 2 Fichas de Inversión Ratificadas, llevará a cabo las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de mantenimiento de la infraestructura vial para la atención de las solicitudes de la ciudadanía de la Ciudad de México y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad; ➤ Trabajos de construcción y conservación de la red vial y el equipamiento urbano de la Ciudad de México, y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad; 	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se toma conocimiento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de 9 contratos y 2 Fichas de Inversión Ratificadas, realizará obra pública en varias Alcaldías de la Ciudad de México. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/295/2024, de fecha 1 de abril del actual, se comunicó al Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, el Acuerdo 08-03-2024, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central.

035



Tercera Sesión Ordinaria 2024

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
		<p>Trabajos de mantenimiento del Ecoducto Río de la Piedad, localizado en Viaducto Miguel Alemán entre Avenida Monterrey y Avenida Insurgentes y demás calles aledañas, y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad;</p> <p>Intervención y mejoramiento de la infraestructura vial: Trabajos en Avenida Paseo de la Reforma, desde Avenida Hidalgo a Lieja; y</p> <p>Peatonalización del circuito Plaza de la Constitución y su supervisión técnica, administrativa y de control de calidad.</p> <p>Por lo antes expuesto y con base en la documentación presentada por el área ejecutora (como si a la letra se insertase), el Cuerpo Colegiado resuelve por unanimidad, que es responsabilidad de la Unidad Administrativa en mención, llevar a cabo las modalidades de contratación que a su juicio sean necesarias para el cumplimiento de las obras públicas a su cargo. Lo anterior, con base en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.</p>				

T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

036

4.1 Observaciones del Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto de la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central.





Ciudad de México, a 01 de abril del 2024

Asunto: Envío de los comentarios que no pudieron hacerse en la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la CDMX, por falta de audio en mi equipo de comunicación.

Ing. Héctor Hernández Rincón
Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros
de Obra Pública en la Dirección General de Servicios
Técnicos y Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la CDMX.
Presente

Con el gusto de saludarlo y con la finalidad de que consignen en el acta correspondiente de la 3ª Sesión Ordinaria, me permito enviarlas a continuación por este medio.

Respecto al Numeral 6.

Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública.

- a) Gobierno de la CDMX (consolidado al 31 de diciembre de 2024)
De las seis áreas que están en el consolidado, la SEDEMA no envía reporte (pg.75 de la carpeta).
- b) Secretaría de Obras y Servicios (Evolución al 31 de diciembre de 2023)
La Dirección General de Obras para el Transporte (pg. 135), en el consecutivo 5 y 6 señala que la obra se encuentra en 100%, cuando el periodo de ejecución ya ha fenecido.
Consecutivo 5.- Contrato que feneció el 31/08/2023.
Consecutivo 6.- Contrato que feneció el 30/06/2022.
Lo cual requiere una explicación.
La observación anterior se fundamenta en lo dispuesto en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas de la Cd. De México.

Respecto al Numeral 7.

En el inciso "d", se señalan 8 empresas sujetas al procedimiento de rescisión administrativa por lo que se sugiere que a través del Comité Central de Obras se de vista a la Secretaría de la Contraloría General para que se inicie el procedimiento de impedimento al que se refiere el art. 37 y el art. 67 de la Ley de Obras Públicas de la CDMX, aportando los elementos a que se refiere el punto 9 de la Circular de la SCG (pg. 175)

Sin otro particular, y agradeciendo su atención al presente, me permito enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Antonio Javier Patiño Vázquez
Director del Laboratorio de Revisión de Obras



c.c.p.: Mtra. Ana María Chávez, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico y Titular de la Asesoría en el Comité Central de Obras de la CDMX, <achavezn@contraloriadf.gob.mx> para su conocimiento.

c.c.p.: Ing. Hugo Flores Sánchez, Director General de Servicios Técnicos, <hflores@cdmx.gob.mx> para su conocimiento.

038

4.1.1 Inversión Pública por Unidad Responsable de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2024.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024
SEDEMA/DGSANPAVA / - 777 /2024

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
hhernandezr@cdmx.gob.mx
PRESENTE



Hago referencia a su documento número, **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/3082024**, del 04 de abril del 2024, mediante el cual menciona el acuerdo no. 33-06-2022, tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2022, que a la letra dice:

... "Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción 1, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción 1, incisos c), Artículo 8-D, fracción 111, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México." sic

Sobre el particular y toda vez que en el oficio en comento menciona que la Secretaría del Medio Ambiente, no ha enviado el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable en los meses de enero, febrero y marzo (con cortes de los meses anteriores a los que se mencionan), me permito hacer de su conocimiento que los reportes de los meses de **enero y febrero del 2024** han sido remitidos a través del correo electrónico licitaciones_obras@sedema.cdmx.gob.mx y direccionados al correo electrónico hhernandezr@cdmx.gob.mx, de acuerdo a lo siguiente:

Mes del reporte	No. de Oficio	Fecha de envío a través de correo electrónico	Observación
Enero 2024	SEDEMA/DGSANPAVA/325/2024	16/02/2024	Se adjunta evidencia (Anexo 1)
Febrero 2024	SEDEMA/DGSANPAVA/513/2024	12/03/2024	Se adjunta evidencia (Anexo 2)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

Ahora bien, en relación al reporte con fecha de corte al 31 de marzo del presente, le envió el formato debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente tenía activos hasta esa fecha (**Anexo 3**).

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. **Dra. Marina Robles García.** - Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

Mtra. Rosaura Martínez González. Directora General de Administración y Finanzas en la SEDEMA.- Presente. dgaf@sedema.cdmx.gob

Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez. - Director de Supervisión de Obras. Presente. diobras.sedema@gmail.com

Elaboró: MSU
Arq. Mónica Sámano Ugalde

Revisó: JMMG
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

DGSANPAVA: 24-000071-9-SEG

ANEXO 1

4-005 042



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024
SEDEMA/DGSANPAVA / 325 /2024

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
hhernandezr@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En seguimiento a su oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/019/2024**, de fecha 05 de enero del 2024, en el que menciona que a través del similar número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802/2022 del 04 de julio de 2022, se hizo de conocimiento que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2022, tomó el acuerdo 33-06-2022 que a la letra dice:

... "Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción 1, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción 1, incisos c), Artículo 8-D, fracción 111, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México." sic

Al respecto y en lo que refiere al acuerdo 33-06-2022, me permito remitir el formato en comento con corte al 31 de enero del 2024, debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente tiene activos.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE


ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. **Dra. Marina Robles García**, - Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX. Presente: copias@sedema.cdmx.gob.mx
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez, - Director de Supervisión de Obras. Presente: direobras.sedema@gmail.com

Elaboró: MSU
Arq. Mónica Sámamo Ugalde
SAD 24-000022

Revisó: JMMG
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

Av. Constituyentes S/N 1ra. Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Alemán, C. P. 11650, Ciudad de México.

T. 52711720

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

043



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 al 31 de Enero 2024

NÚMERO CONSOLIDADO	CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODO DE ADQUISICIÓN	EMPRESA CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE PERIODO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	SEDEMA-001-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	ALFA Proveedores y Contratistas, S.A. DE C.V.	CONCLUSIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN ESCÉNICO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	05 de abril 2023	31 de diciembre 2023	\$ 157,200,000.00	100.00%	
2	SEDEMA-002-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	Costeros IJYET, S.A. de C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN ESCÉNICO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	05 de abril 2023	31 de diciembre 2023	\$ 5,348,999.99	100.00%	
3	SEDEMA-003-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	CONSTRUCCIONES BAREVICH S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SERPENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	31 de mayo 2023	08 de noviembre 2023	\$40,838,374.08	99.32%	
4	SEDEMA-004-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	FRMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SERPENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	08 de junio 2023	16 de noviembre 2023	\$1,820,000.00	99.01%	
5	SEDEMA-010-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TECNOLOGÍAS DEL AGUA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES: RESTAURACIÓN DEL RÍO TACUBAYÁ A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINÁMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$70,322,347.16	66.85%	
6	SEDEMA-011-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES: RESTAURACIÓN DEL RÍO TACUBAYÁ A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINÁMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$2,435,996.16	52.84%	
7	SEDEMA-013-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SEGUNDA ETAPA DE LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN ESCÉNICO, PLAZA DE ACCESO REFORMA Y ESTACIONAMIENTO DE LA HONDONADA, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	16 de octubre 2023	10 de marzo de 2024	\$38,040,111.65	23.17%	
8	SEDEMA-015-2023-OP	Recursos Federales	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES: RESTAURACIÓN DEL RÍO TACUBAYÁ A PARTIR DEL CONTROL DE EROSIÓN DEL MARGEN DEL RÍO - ZONA BELLA VISTA	01 de noviembre 2023	29 de febrero 2024	\$6,982,045.84	75.20%	

OFICIO SEDEMA/DGSANPAVA/325/2024

Licitaciones obras <licitaciones_obras@sedema.cdmx.gob.mx>

vie 16/02/2024 04:43 p.m.

Para:hhernandezr@cdmx.gob.mx <hhernandezr@cdmx.gob.mx>;

Cc:manuel.sedema@gmail.com <manuel.sedema@gmail.com>; Copias Electronicas SEDEMA <copias@sedema.cdmx.gob.mx>;

2 documentos adjuntos

DGSANPAVA - 325.pdf; ANEXO OFICIO 325.pdf;

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
hhernandezr@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En seguimiento a su oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/019/2024**, de fecha 05 de enero del 2024, en el que menciona que a través del similar número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802/2022 del 04 de julio de 2022, se hizo de conocimiento que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2022, tomó el acuerdo 33-06-2022 que a la letra dice:

... "Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción 1, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción 1, incisos c), Artículo 8-D, fracción 111, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México." sic

Al respecto y en lo que refiere al acuerdo 33-06-2022, me permito remitir el formato en comento con corte al 31 de enero del 2024, debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente tiene activos.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

El presente correo, será considerado como la entrega de la información oficial, que quedará anexo al Acuse resguardado en esta Unidad Administrativa, de conformidad con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 6 de abril del año 2020, cual dispone entre otras que "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena".

045

ANEXO 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



Ciudad de México, a 07 de marzo de 2024
SEDEMA/DGSANPAVA / 513 /2024

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
hhernandezr@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En seguimiento a su oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/019/2024**, de fecha 05 de enero del 2024, en el que menciona que a través del similar número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802/2022** del 04 de julio de 2022, se hizo de conocimiento que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2022, tomó el acuerdo 33-06-2022 que a la letra dice:

... "Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción 1, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción 1, incisos c), Artículo 8-D, fracción 111, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México." sic

Al respecto y en lo que refiere al acuerdo 33-06-2022, me permito remitir el formato en comento con corte al 29 de febrero del 2024, debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente tiene activos.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE


ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García, - Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez, - Director de Supervisión de Obras. Presente. diobras.sedema@gmail.com

Elaboró: MSU
Arq. Mónica Sámamo Ugalde
SAD 24 00022

Revisó: JMMG
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

INNOVADORA
047



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 al 29 de febrero 2024

NO. SEDEMA	CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		Monto Contratado	Avance %	OBSERVACIONES
						Inicio	Termino			
1	SEDEMA-003-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO SERPIENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	31 de mayo 2023	06 de noviembre 2023	\$46,929,374.80	99.59%	
2	SEDEMA-004-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	PRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISION EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO SERPIENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	08 de junio 2023	16 de noviembre 2023	\$1,620,000.00	99.75%	
3	SEDEMA-010-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DEL AGUA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES, RESTAURACION DEL RIO TACUBAYA A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINAMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$70,322,347.10	86.70%	
4	SEDEMA-011-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISION EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES, RESTAURACION DEL RIO TACUBAYA A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINAMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$2,435,996.16	87.32%	
5	SEDEMA-013-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V.	SEGUNDA ETAPA DE LA CONCLUSION DE LA CONSTRUCCION DEL JARDIN ESCENICO, PLAZA DE ACCESO REFORMA Y ESTACIONAMIENTO DE LA HONDONADA, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	16 de octubre 2023	10 de marzo de 2024	\$30,640,111.65	82.12%	
6	SEDEMA-015-2023-OP	Recursos Federales	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	LINDS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES- RESTAURACION DEL RIO TACUBAYA A PARTIR DEL CONTROL DE EROSION DEL MARGEN DEL RIO -ZONA BELLA VISTA	01 de noviembre 2023	29 de febrero 2024	\$5,982,945.84	100.00%	

OFICIO SEDEMA/DGSANPAVA/513/2024

Licitaciones obras <licitaciones_obras@sedema.cdmx.gob.mx>

mar 12/03/2024 11:56 a.m.

Para:hhernandezr@cdmx.gob.mx <hhernandezr@cdmx.gob.mx>;

Cc:manuel.sedema@gmail.com <manuel.sedema@gmail.com>; Copias Electronicas SEDEMA <copias@sedema.cdmx.gob.mx>;

2 documentos adjuntos

DGSANPAVA - 513.pdf; ANEXO OFICIO 513.pdf;

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
hhernandezr@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En seguimiento a su oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/019/2024**, de fecha 05 de enero del 2024, en el que menciona que a través del similar número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802/2022 del 04 de julio de 2022, se hizo de conocimiento que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2022, tomó el acuerdo 33-06-2022 que a la letra dice:

... "Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción 1, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción 1, incisos c), Artículo 8-D, fracción 111, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México." sic

Al respecto y en lo que refiere al acuerdo 33-06-2022, me permito remitir el formato en comento con corte al 29 de febrero del 2024, debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente tiene activos.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

El presente correo, será considerado como la entrega de la información oficial, que quedará anexo al Acuse resguardado en esta Unidad Administrativa, de conformidad con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 6 de abril del año 2020, cual dispone entre otras que "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena".

049



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 al 31 de marzo 2024

NO. CONSECUTIVO	CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODO DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINA			
1	SEDEMA-003-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SERPIENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	31 de mayo 2023	06 de noviembre 2023	\$40,939,374.69	100.00%	
2	SEDEMA-004-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	FRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SERPIENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	08 de junio 2023	16 de noviembre 2023	\$1,620,000.00	100.00%	
3	SEDEMA-016-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DEL AGUA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES: RESTAURACIÓN DEL RÍO TAGUIBAYA A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINÁMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$76,322,347.16	100.00%	
4	SEDEMA-011-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES: RESTAURACIÓN DEL RÍO TAGUIBAYA A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINÁMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$2,435,896.16	100.00%	
5	SEDEMA-013-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SEGUNDA ETAPA DE LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN ESCENICO, PLAZA DE ACCESO REFORMA Y ESTACIONAMIENTO DE LA HONORADA, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	16 de octubre 2023	10 de marzo de 2024	\$36,840,111.65	100.00%	

080051

4.1.2 La Dirección General de Obras para el Transporte en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, da respuesta a las observaciones correspondientes a los números consecutivos 5 y 6 del folio 135 de la carpeta de la tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.



10-04-24

10:44



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



Ciudad de México, a 10 de abril de 2024
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICCOT/499/2024
ASUNTO: Observación a los consecutivos
5 y 6 del folio 135 Tercera Sesión Ordinaria

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTRO DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/309/2024**, de fecha 04 de abril del 2024, recibido en la Dirección General de Obras para el Transporte, el día 08 de abril del año en curso, mediante el cual menciona el simil s/n donde el Ingeniero Antonio Javier Patiño Vázquez, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México observo los numerales 5 y 6 del folio 135 de la carpeta relacionada con la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, argumentando que las obras se encuentran al 100%, por lo que fenecieron el 31/08/2023 y 30/06/2022, respectivamente

En ese sentido se replica y se aclara mediante oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPAYR12YLA/0504/2024** el estado en el que se encontraban dichos documentos contractuales y precisa sus comentarios, se anexa copia del oficio enviado por el área operativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



C.c.c.e.p. – Ing. Francisco Javier Muñoz Martín - Director General de Obras para el Transporte.

VOLANTE: DGOT-DICCOT-309

*RRP

Av. Universidad 800, piso 3, col, Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

053

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN,

REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO Y LÍNEAS ADICIONALES

DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO Y LÍNEAS ADICIONALES

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

09 ABR. 2024

Flavio

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

HORA 16:41 POR



Ciudad de México, a 09 de abril de 2024

CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPAYRL12/DOCL12yLA/0504/2024

ASUNTO: Atención a las observaciones de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central.

ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
PRESENTE

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICOT/491/2024**, por medio del cual solicita explicar o en su caso fundamentar las observaciones contenidas en el diverso **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/309/2024**, emitido por el Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en el que se hace referencia los comentarios emitidos por el Director del Laboratorio de Revisión de Obras en relación a los numerales 5 y 6 del folio 135 de la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria de dicho comité.

En ese sentido, tengo a bien proporcionar los datos contractuales que se enuncian a continuación, con la finalidad de aclarar el estado en que encontraban a la fecha de presentación del formato (29 de febrero de 2024):

- Numeral 5:
- Contrato: DGOP-LPN-F-5-006-16
 - Contratista: Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V., en participación conjunta con Cal y Mayor y Asociados, S.C.
 - Periodo de Ejecución: 16 de agosto de 2016 al 29 de febrero de 2024 (conforme al 10º convenio modificatorio vigente)
 - Fuente de Financiamiento: Federal
 - Avance físico: 97.16%
 - Estado: Vigente, por concluir

- Numeral 6:
- Convenio: IISGCONV-016-2016
 - Contratista: Universidad Nacional Autónoma de México
 - Periodo de Ejecución: 15 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2023
 - Fuente de Financiamiento: Federal
 - Avance físico: 95.37
 - Estado: Suspensión temporal de actividades

Por lo anterior, se estima que los comentarios emitidos por el Director del Laboratorio de Revisión de Obras son imprecisos y, por lo tanto, no resultan aplicables conforme a la información proporcionada en el formato contenido en el folio 135 en cuestión.

Aunado a lo anterior, es menester recalcar que el fundamento legal a que hace referencia el citado el Director del Laboratorio de Revisión de Obras (art. 57 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México) no es aplicable al caso

054



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN,
REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO Y LÍNEAS ADICIONALES
DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO Y LÍNEAS ADICIONALES



concreto, toda vez que dicho precepto no se refiere a consultas dirigidas a órganos colegiados como el Comité Central de Obras, sino que se refiere a la terminación de trabajos contratados mediante dicha ley, siendo que los compromisos descritos líneas arriba fueron contratados con recursos federales, al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. H. ARTURO ESPARZA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO
Y LÍNEAS ADICIONALES

C.c.c.e.p.

Elaboró: Ing. Edgar Javier Pérez de la Rosa

Supervisó: Arq. H. Arturo Esparza González

055

4.1.3 La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, hace del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la empresas que están en proceso de rescisión administrativa de contratos de obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

006934



ACUSE

MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y ASESOR DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Ciudad de México, a 4 de abril del 2024
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/310/2024

00 1.3.2024

16:53 por Mercedes S.

Hago de su conocimiento que, mediante oficio sin número de fecha 1° de abril del año en curso (se anexa), el Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, el Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez, sugiere que a través del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, se dé vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México de: *8 empresas sujetas al procedimiento de rescisión administrativa, para que se inicie el procedimiento de impedimento al que se refiere el Artículo 37 y 67 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, aportando los elementos a que se refiere el punto 9 de la Circular de la Secretaría de la Contraloría General (pg. 175).*

Sobre el particular, anexo el Formato de las empresas Sujetas a Rescisión Administrativa, mismas que fueron reportadas por las áreas responsables, para dar cumplimiento al Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, que indica que *“Las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades informarán, y en su caso remitirán la documentación comprobatoria al Comité de Obras Correspondiente de la Ciudad de México, sobre la persona contratista que se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 37 a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido”.*

Por este medio, se informa a la Secretaría de la Contraloría General en atención al oficio arriba mencionado; sin embargo, el Comité Central, no tiene los elementos para solicitar el impedimento en concursos y en contratos de obra pública a las empresas que se mencionan, ya que dicha información debe ser proporcionada por las áreas responsables a la Secretaría de la Contraloría General y, además, como se

0057



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS

Ciudad de México, a 01 de abril del 2024

Asunto: Envío de los comentarios que no pudieron hacerse en la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la CDMX, por falta de audio en mi equipo de comunicación.

Ing. Héctor Hernández Rincón
Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros
de Obra Pública en la Dirección General de Servicios
Técnicos y Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la CDMX.
Presente

Con el gusto de saludarlo y con la finalidad de que consignen en el acta correspondiente de la 3ª Sesión Ordinaria, me permito enviarlas a continuación por este medio.

Respecto al Numeral 6.

Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública.

- a) Gobierno de la CDMX (consolidado al 31 de diciembre de 2024)
De las seis áreas que están en el consolidado, la SEDEMA no envía reporte (pg.75 de la carpeta).
- b) Secretaría de Obras y Servicios (Evolución al 31 de diciembre de 2023)
La Dirección General de Obras para el Transporte (pg. 135), en el consecutivo 5 y 6 señala que la obra se encuentra en 100%, cuando el periodo de ejecución ya ha fenecido.
Consecutivo 5.- Contrato que feneció el 31/08/2023.
Consecutivo 6.- Contrato que feneció el 30/06/2022.
Lo cual requiere una explicación.
La observación anterior se fundamenta en lo dispuesto en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas de la Cd. De México.

Respecto al Numeral 7.

En el inciso "d", se señalan 8 empresas sujetas al procedimiento de rescisión administrativa por lo que se sugiere que a través del Comité Central de Obras se de vista a la Secretaría de la Contraloría General para que se inicie el procedimiento de impedimento al que se refiere el art. 37 y el art. 67 de la Ley de Obras Públicas de la CDMX, aportando los elementos a que se refiere el punto 9 de la Circular de la SCG (pg. 175)

Sin otro particular, y agradeciendo su atención al presente, me permito enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

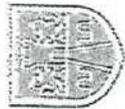
Ing. Antonio Javier Patiño Vázquez
Director del Laboratorio de Revisión de Obras



c.c.p.: Mtra. Ana María Chávez, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico y Titular de la Asesoría en el Comité Central de Obras de la CDMX, <achavezn@contraloriadf.gob.mx> para su conocimiento.

c.c.p.: Ing. Hugo Flores Sánchez, Director General de Servicios Técnicos, <hflores@cdmx.gob.mx> para su conocimiento.

58



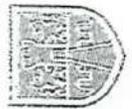
Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 27, 2024

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DE CONCENTRADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORÍA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0380-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	Juicio de Nulidad 4783/17-17-14-4 Mediante sentencia de fecha 16 de abril de 2019, la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resolvió declarar la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la Autoridad no fundó su competencia del Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que al declararse la nulidad únicamente por cuestiones de forma y no de fondo, se analiza la emisión de una nueva resolución, solventando las irregularidades legales detectadas por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Juicio de Nulidad T/JI-1817/2021 Mediante sentencia dictada en fecha 25 de mayo de 2021, la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, resolvió reconocer la validez de la resolución impugnada al considerar que los argumentos de la actora son insuficientes para desvirtuar la validez del acto. La empresa interpuso Amparo Directo D.A.374/2022, turnado al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Regional con residencia en San Andrés Cholula Puebla, el cual, mediante sesión de 28 de abril de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, la resolución que a la fecha no ha sido notificada la ejecutoria de amparo.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Juicio de Nulidad T/JI-52804/2020 Mediante resolución de 2 de marzo del 2020, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, resolvió revocar la sentencia de 10 de agosto de 2021, de la Segunda Sala Ordinaria, reconociendo la validez del acto impugnado. Inconforme con lo resuelto por el Pleno de la Sala Superior la empresa moral interpuso Amparo Directo D.A. 380/2020, en el cual, mediante sesión de 10 de marzo de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, en tal virtud el asunto se encuentra firme.
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM-IR-2-26/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		Se está en espera que la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emita el Acuerdo respectivo por el que se tenga por cumplida la sentencia. La Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo continuará con las gestiones que en derecho procedan para realizar el cobro de la pena convencional, misma que asciende a \$218,730.89 pesos.

175

059



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 27, 2024

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ORGAÑO DE CONCENTRADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME/A CONTROTORIA GENERAL	OBSERVACIÓN
5	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	Accubo, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-2- 055-22				La Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México de la Secretaría de Administración y Finanzas hizo efectiva la Fianza de Cumplimiento
6	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	América Aedue, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 174-22				Se está llevando a cabo la visita de los frentes de obra no realizados
7	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	Daedalus-Kanofor Ingeniería, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 086-22				Se está integrando el expediente por parte del área operativa
8	SOBSE - SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	Contratista del Istmo, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 119-21				La empresa interpuso Juicio de Nulidad en contra de la rescisión

Vo. Bo.

Ing. Héctor Hernández Rincón
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad
de México

Revisó

C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCOCODMX

Elaboró

C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

176
060

- 5. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2024-03-19.029, de fecha 19 de marzo del año en curso, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento del Comité Central, las obras que realizará en varias Alcaldías de la Ciudad de México.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2024-03-19.029

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, envío a Usted de forma impresa lo siguiente:

- Relación de Contratos, empresas y alcaldías.
- 5 Fichas técnicas correspondientes a los proyectos O24NR0201, O24NR0202, O24NR0205 y O24NR0206, O24NR0250.
- 20 Constancias de Registro de Concursante de Obra Pública, de las empresas que se enlista en relación anexa.
- 20 Comprobantes de no adeudos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de las empresas que se enlista en relación anexa.

Lo anterior, para ser presentado en el Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. DAVID OMAR CALDERÓN HALLAL
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



Elaboró
ACVN

Revisó
EFG

C.c.p. Ing. Erička Santillán León, Directora General de Obras de Infraestructura Vial.
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial.

DOCH/EHG/acvn

Av. Río Churubusco #1155 Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco C.P. 08040
Tel 55 9183 3700 Ext 52704

CIUDAD INNOVADORA

GOBIERNO CON

062

RELACION DE CONTRATOS PARA SER PRESENTADOS EN EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA COMX

NÚM. CVO	PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO DE LA OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	INICIO DE LOS TRABAJOS	TERMINO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	ALCALDÍAS
1		DGOIV-IR-L-2-045-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPETA ASFÁLTICA A BASE DE MAPFO CON INHIBICIÓN DE LA DEPENDENCIA, MANTENIMIENTO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJOS DE LA MISMA, EN VIALIDADES PRIMARIAS Y EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1.	ING-ARQ GRUPO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,352,139.87	18/02/2024	26/07/2024	N/A	N/A	N/A	16 ALCALDÍAS
2		DGOIV-IR-L-1-046-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPETA ASFÁLTICA A BASE DE MAPFO CON INHIBICIÓN DE LA DEPENDENCIA, MANTENIMIENTO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN TRABAJOS DE LA MISMA EN VIALIDADES PRIMARIAS Y EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAXUM INCO, S.A. DE C.V.	\$ 9,620,635.74	18/02/2024	26/07/2024	m2	28,450	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	16 ALCALDÍAS
3	024NR0201 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA	DGOIV-AD-L-2-052-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHEO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETES 3 Y 4.	SANAÍ LUIGI EPIGEMIO BARRERA PÉREZ	\$ 176,216.78	14/02/2024	24/03/2024	N/A	N/A	N/A	16 ALCALDÍAS
4		DGOIV-AD-L-1-051-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHEO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 3.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN GOGRA, S.A. DE C.V.	\$ 1,295,088.03	19/02/2024	19/03/2024	m2	5,320	BACHEO	16 ALCALDÍAS
5		DGOIV-AD-L-1-062-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHEO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 4.	CENTRAL ECG, S.A. DE C.V.	\$ 1,292,804.69	19/02/2024	19/03/2024	m2	5,320	BACHEO	16 ALCALDÍAS
6		DGOIV-IR-L-1-057-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPFO EN APOYO A LA LÍNEA 12 DEL TROLEBUS, METRO TASCUERA - AV. INSURGENTES SUR, PAQUETE 8.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN GOGRA, S.A. DE C.V.	\$ 3,910,615.20	25/03/2024	07/06/2024	m2	18,000	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	16 ALCALDÍAS
7		DGOIV-LPN-L-2-051-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD (AMBOS SENTIDOS), EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$ 754,241.62	06/03/2024	14/05/2024	N/A	N/A	N/A	CUAUHTÉMOC / VENUSTIANO CARRANZA / IZTACALCO
8	024NR0202 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA	DGOIV-LPN-L-2-055-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPARACIÓN EN VIADUCTO TLALPÁN LATERALES SENTIDO SUR Y SAN JERÓNIMO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$ 812,082.15	06/03/2024	29/04/2024	N/A	N/A	N/A	COYOACÁN / TLALPÁN / MAGDALENA CONTRERAS
9		DGOIV-IR-L-2-064-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPARACIÓN EN CIRCUNVA, E.C. DE CUERNAVACA Y AVENIDA 412 SENTIDO 1, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	OXLAJUIJ ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 676,224.12	05/03/2024	20/04/2024	N/A	N/A	N/A	ÁLVARO OBREGÓN Y GUSTAVO A. MADERO

RELACION DE CONTRATOS PARA SER PRESENTADOS EN EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CDMX

NÚM. CVO.	PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO DE LA OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	INICIO DE LOS TRABAJOS	TERMINO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	ALCALDÍAS
10	O24NR0202 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA	DGOIV-IR-L-1-065-24	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: GRACOVIA, F.C. DE CUERNAVACA Y AVENIDA 432 SENTIDO 1, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	CROLSA, S.A. DE C.V.	\$ 10,825,011.25	07/03/2024	17/04/2024	m2	22,020	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	ÁLVARO OBREGÓN Y GUSTAVO A. MADERO
11		DGOIV-LPN-L-1-066-24	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARPETA EN: VANDUCTO RÍO DE LA FIEBAG (AMBOS SENTIDOS), EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	GCP, S.A. P.I. DE C.V.	\$ 32,802,854.91	11/03/2024	09/05/2024	m2	89,900	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	CUAUHTÉMOC / VENUSTIANO CARRANZA / IZTACALCO
12		DGOIV-LPN-L-1-071-24	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN: INDUCTO TLALPAN LATERALES SENTIDO SUR Y SIN SERÓNIMO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	GRUPO FERRETERO VALMAR, S.A. DE C.V.	\$ 19,234,027.47	09/03/2024	26/04/2024	m2	46,000	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	COYOACÁN / TLALPAN / MAGDALENA CONTRERAS
13	O24NR0205 SEALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DGOIV-AD-L-2-058-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA TRABAJOS DE SEALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETES 1.	URBANARCH, S.A. DE C.V.	\$ 1,179,925.73	07/03/2024	14/07/2024	N/A	N/A	N/A	ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, LA MAGDALENA, CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO
14	O24NR0206 REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DGOIV-AD-L-2-057-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BROQUES Y REJILLAS EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1.	TANGERINE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,294,619.57	07/03/2024	14/07/2024	N/A	N/A	N/A	GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, CUAUHTÉMOC, BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA
15	O24NR0250 PROGRAMA BIENESTAR EN TU COLONIA	DGOIV-AD-L-1-048-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETES 7 Y 8.	OXLAJUJ ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 330,175.93	10/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	N/A	16 ALCALDÍAS
16		DGOIV-AD-L-1-053-24	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 7.	PECMAY INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 1,277,203.62	15/02/2024	10/03/2024	m2	2,980	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	16 ALCALDÍAS
17	O24NR0250 PROGRAMA BIENESTAR EN TU COLONIA	DGOIV-AD-L-1-054-24	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 8.	CONSTRUCCIONES, ACARREOS, MANTENIMIENTO Y ACABADOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,255,803.59	15/02/2024	10/03/2024	m2	2,980	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	16 ALCALDÍAS
18		DGOIV-AD-L-2-060-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON TRABAJOS DE SEALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA 5	TADEO ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,179,922.64	07/03/2024	14/07/2024	N/A	N/A	N/A	GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO

RELACION DE CONTRATOS PARA SER PRESENTADOS EN EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CDMX

NÚM. CVO.	PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO DE LA OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	INICIO DE LOS TRABAJOS	TERMINO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	ALCALDÍAS
19	024NR0250 PROGRAMA BIENESTAR EN TU COLONIA	DGOV-AD-L-2-068-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETES 9 Y 10.	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	\$ 609,845.13	11/03/2024	14/04/2024	N/A	N/A	N/A	16 ALCALDÍAS
20		DGOV-AD-L-1-069-24	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 10.	FACTIS INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 1,286,707.03	16/03/2024	09/04/2024	m2	2,990	FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA	16 ALCALDÍAS



Operadora del proyecto: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

UK	0701	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Programa Presupuestario, Versión y Denominación del Proyecto		
O.24NR.0201	001	Mantenimiento preventivo de la Carpeta Asfáltica de la Red Vial Primaria
ACEP		

Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2024
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2024

Empleos	180
Indirectos	150
Directos	30

	En caso de multiannualidad				
	2024	2025	2026	2027 y más	
Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra	122,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudios de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	122,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ubicación física del proyecto												
El mantenimiento preventivo de la Red Vial Primaria se efectuará en las 16 alcaldías de la Ciudad de México												
AOB	AZC	BJU	COY	CUH	GAM	IZC	IZP					
7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00					
MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL					
7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	7,625,000.00	0.00	122,000,000.00					

Gasto												
Vida												
Versión												
19.01.2024												
ACTIVO												

lón financiera por delegación (2024):

ca por delegación

META 1	AOB	AZC	BJU	COY	CUH	GAM	IZC	IZP
3 cuadrantes)	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
	MGO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	96,000.00
META 2	AOB	AZC	BJU	COY	CUH	GAM	IZC	IZP
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
META 3	AOB	AZC	BJU	COY	CUH	GAM	IZC	IZP
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

cab el mantenimiento preventivo de la Red Vial Primaria a través de trabajos de bacheo y mapeo de aquellas secciones consideradas en el diagnóstico inicial realizado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en las 16 s de la Ciudad de México

lón
ntervención de la carpeta asfáltica a través de trabajos de mapeo y bacheo proyectados, se pretende mejorar las vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Dichos trabajos incluyen: trazo, fresado, acarreo, construcción de bita de rodamiento, renovación de accesorios hidráulicos y balizamiento con pintura termoplástica de señalamiento preventivo y restrictivo. Con estas acciones de rehabilitación integral de vialidades primarias en la Ciudad de México, se a al rededor de 30,000,000 de habitantes entre población directa y flotante.

lón
rán a cabo trabajos de mantenimiento preventivo en 96,000 (M2) de vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, entre los cuales se incluyen trazo, fresado, acarreo, construcción de carpeta de rodamiento, renovación de los hidráulicos y balizamiento con pintura termoplástica de señalamiento preventivo y restrictivo.

lones
lta la creación del presente proyecto por un importe de \$122,000,000.00, proyecto de origen.

66

Elaboró

Revisó

Autorizó

ANGEL CALDERÓN CRUZ.
UBDIR.DE PROGRAMACIÓN Y CTOL.PRESUPUEST

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS



Secretaría de Obras y Servicios

UR	0701	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Programa Presupuestario, Versión y Denominación del Proyecto		
0.24NR.0202	001	Mantenimiento correctivo de la Carpeta Asfáltica de la Red Vial Primaria
ACEP		

Día	Mes	Año	Empleos
01	01	2024	Indirectos
31	12	2024	Directos

Fecha estimada de inicio del proyecto	01	2024
Fecha estimada de fin del proyecto	31	2024
Ubicación física del proyecto		
El mantenimiento correctivo de la Red Vial Primaria se efectuará en las 16 alcaldías de la Ciudad de México		

	2024	2025	2026	2027 y más
Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra	785,019,385.00	0.00	0.00	0.00
Estudios de	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	785,019,385.00	0.00	0.00	0.00

ión financiera por delegación (2024):

	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
AOB	100,514,275.00	30,144,744.00	78,148,680.00	12,560,310.00	49,538,293.00	20,952,168.00	55,100,510.00	164,791,270.00
MCO	74,910,475.00	5,887,645.00	18,785,513.00	30,878,345.00	21,556,632.00	5,988,914.00	0.00	785,019,385.00

ica por delegación

	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
META 1	242,558.00	76,800.00	199,700.00	32,000.00	126,204.00	53,380.00	140,380.00	419,840.00
META 2	51,100.00	15,000.00	47,860.00	78,669.00	54,920.00	15,258.00	0.00	2,000,000.00
META 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

cabo el mantenimiento correctivo de la Red Vial Primaria a través de trabajos de bacheo y mapeo de aquellas secciones consideradas en el diagnóstico inicial realizado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en las 16 de la Ciudad de México

ión
 intervención de la carpeta asfáltica a través de trabajos proyectados de repavimentación, se pretende mejorar las vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Dichos trabajos incluyen trazo, fresado, acarreo, construcción de rodamiento, renovación de accesos hidráulicos y balizamiento con pintura termoplástica de señalamiento preventivo y restrictivo. Con estas acciones de rehabilitación integral de vialidades primarias se beneficia al rededor de 100 de habitantes entre población directa y flotante.

ón
 rán a cabo trabajos de mantenimiento correctivo en 2,000,000 (M2) de vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, entre los cuales se incluyen trazo, fresado, acarreo, construcción de carpeta de rodamiento, renovación de accesos hidráulicos y balizamiento con pintura termoplástica de señalamiento preventivo y restrictivo.

iones
 la creación del presente proyecto por un importe de \$785,019,385.00, proyecto de origen.

067

Elaboró

Revisó

Autorizó

ÁNGEL CALDERÓN CRUZ.
 UBDIR.DE PROGRAMACIÓN Y CTOL..PRESUPUEST

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
 L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
 L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS



Operadora del proyecto: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

UR	0701	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Programa Presupuestario, Versión y Denominación del Proyecto		
O.24NR.0205	001	Señalización Vertical y Horizontal en Vialidades Primarias de la Ciudad de México
ACEP		

Empleos	180
Indirectos	150
Directos	30

	En caso de multianualidad			
	2024	2025	2026	2027 y más
Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Estudios de	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00

Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2024
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2024
Ubicación física del proyecto			
Los trabajos se efectuarán en las 16 alcaldías de la Ciudad de México			

ión financiera por delegación (2024):

Meta	AOB		AZC		BIJU		COY		CUJ		GUH		GAM		IZC	
	MGO	MHI	MHI	MHI	MPA	MPA	TLH	TLH	TLP	TLP	VCA	VCA	XOC	XOC	XOC	XOC
META 1	17,777.78	7,111.11	10,666.67	8,888.89	14,222.22	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22
META 2	8,888.89	14,222.22	8,888.89	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22
META 3	8,888.89	14,222.22	8,888.89	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	8,888.89	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22	14,222.22
TOTAL	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56	35,555.56

dentro de las vialidades primarias de la Ciudad de México el señalamiento preventivo, restrictivo e informativo como apoyo visual a los conductores y lograr una mejor interacción entre vehículos y peatones, esto ante la falta de señalamiento, mismo que servirá también para informar a los usuarios sobre datos generales de las zonas visitadas, lugares de interés, servicios, kilómetros y ciertas recomendaciones.

ión
orno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras y Servicios, busca beneficiar, por medio de las acciones de señalamiento vertical y horizontal, a alrededor de 3,500,000 habitantes entre población directa y flotante.

ón
rán a cabo trabajos de señalización vertical y horizontal en 178,666.66 (M2) de vialidades primarias de la Ciudad de México, se implementará el señalamiento restrictivo e informativo como apoyo visual a los conductores para lograr así
or interacción entre automovilistas y peatones.

iones
ta la creación del presente proyecto por un importe de \$80,000,000.00, proyecto de origen.

63

Elaboró

Revisó

Autorizó

ANGEL CALDERÓN CRUZ.
UBDIR.DE PROGRAMACIÓN Y CTOL.PRESUPUEST

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

UR	0701	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Programa Presupuestario, Versión y Denominación del Proyecto		
O.24NR.0206	002	Rehabilitación y Colocación de Mobiliario Urbano en Vialidades Primarias de la Ciudad de México
	ACEP	

Empleos	Año	2024	180
	Mes	01	150
Indirectos	Año	2024	30
	Mes	12	

Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2024
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2024
Ubicación física del proyecto	Los trabajos se efectuarán en las vialidades primarias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México		
Gasto	0.00		
Vida	15 AÑOS		
Version	26.01.2024		
ACTIVO			

	En caso de multianualidad			
	2024	2025	2026	2027 y más
Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Estudios de	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00

ión financiera por delegación (2024):

	AZC		BJU		COY		CUJ		CUH		GAM		IZC	
	AOB	MCO	AZC	MHI	BJU	MPA	COY	TLH	CUJ	TLP	CUH	VCA	GAM	XOC
META 1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Piezas)	MCO	MHI	MPA	TLH	COY	TLH	CUJ	TLP	CUH	VCA	GAM	XOC	OTRA ENTIDAD	OTRA ENTIDAD
META 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
META 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00

tar y colocar mobiliario urbano en las vialidades primarias de la Ciudad de México, en aquellas alcaldías contempladas en el diagnóstico inicial realizado por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras y

ión
rno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, dentro de sus programas de mejoramiento vial, busca dar continuidad a las acciones de rehabilitación y colocación de mobiliario urbano que incluye tareas de
ción de accesorios hidráulicos, con la finalidad de mejorar las condiciones físicas y el funcionamiento de las vialidades, resultando beneficiados aproximadamente 3,500,000 de habitantes entre población directa y flotante.

ón
tación y colocación de Mobiliario Urbano en Vialidades Primarias en 48,000 (PIE) de mobiliario urbano, mismas que contemplan limpieza de superficie, trazo y premarcado para ubicación, excavación, colocación de base de concreto
r el mobiliario, relleno y, en su caso, restitución del piso existente.

iones
ita la creación del presente proyecto por un importe de \$30,000,000.00, proyecto de origen.

Elaboró

Revisó

Autorizó

ÁNGEL CALDERÓN CRUZ.

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
I. C.P. DE FICHAS TÉCNICAS

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
I. C.P. DE FICHAS TÉCNICAS



Operadora del proyecto: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

UR	Descripción
0701	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Programa Presupuestario, Versión y Denominación del Proyecto	
0.24NR.0250	Programa Bienestar en tu Colonia
002	AGEP

Día	Mes	Año	Empleos
01	01	2024	Indirectos
31	12	2024	Directos
Fecha estimada de inicio del proyecto			180
Fecha estimada de fin del proyecto			150
Ubicación física del proyecto			30

Los trabajos se ejecutarán en la infraestructura vial de las 16 alcaldías de la Ciudad de México

Gasto	0.00
Vida	15 AÑOS
Versión	
07.02.2024	
ACTIVO	

En caso de multiannualidad

	2024	2025	2026	2027 y más
Adquisiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Estudios de	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00

ión financiera por delegación (2024):

	AZC	BJU	COY	CUJ	GUH	GAM	IZC	IZP
AOB	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00
MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	9,375,000.00	0.00	150,000,000.00

ica por delegación

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	GUH	GAM	IZC	IZP
META 1	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00
Meta 1	MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	0.00	276,000.00
META 2	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	GUH	GAM	IZC	IZP
Meta 2	MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00
11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	0.00	188,000.00
META 3	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	GUH	GAM	IZC	IZP
Meta 3	MCO	MHI	MPA	TLH	VCA	XOC	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

labores de mantenimiento y reposición de mobiliario urbano, obras de infraestructura vial, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, banquetas, pavimentos y guarniciones, bacheo, mapeo, balizamiento y señalización.

ión

por el que se instruye a la Secretaría de Obras y Servicios para llevar a cabo las acciones necesarias para el mejoramiento de las vialidades de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1045 Bis, 15 de febrero de 2023.

ón

la Bienestar en tu Colonia, se contempla realizar acciones en 276,000 (M2) trabajos a realizar: bacheo puntual y mapeo, renovación de accesorios hidráulicos, señalamiento vertical, instalación de tableros, señalamiento horizontal, y (ML) trabajos a realizar: mobiliario urbano como confinadores, bolardos, macelones, adecuaciones geométricas en guarniciones y banquetas, modificaciones en camellones, entre otras, en diversas colonias de la Ciudad de México.

iones

la creación del presente proyecto por un importe de \$150,000,000.00, proyecto de origen.

070

Elaboró

Revisó

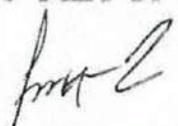
Autorizó

ANGEL CALDERÓN CRUZ.

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS

GUADALUPE SAUCEDO RUIZ
L.C.P. DE FICHAS TÉCNICAS

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Ing-Arq Grupo de Servicios, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Jamaica Mz. 2, Lt. 5, Col. Tablas del Pozo, Ecatepec, Edo. de Méx., C. P. 55510. Dom. CDMX: Ingenieros 34 B, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11800</p>	<p align="center">Número de Registro <small>Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete.</small> GCDMX-S O S-1 1 3 2 7 <small>Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete. Once mil trescientos veintisiete.</small></p>		
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Gustavo Medina Mejía</p> <p>Escritura No: 32,149 De Fecha: 16-may-18 Notaria: 33, Naucalpan, Edo. de Méx.</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 32,149 De Fecha: 16-may-18 Notaria: 33, Naucalpan, Edo. de Méx. Modificaciones Pól. 93 (8-Oct-18, Corr. Púb. 91)</p>	<p align="center">Teléfonos 55 92 58 45 54</p>		
<p align="center">Registros</p> <p>S.H.C.P. IGS 180516 BA3 I.M.S.S. C35 53912 10 6 NFONAVIT C35 53912 10 6 E-mail inarq01@gmail.com</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p><small>Tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M. N. Tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M. N. Tres millones</small> \$3,788,859.00 <small>Tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M. N. Tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M. N. Tres millones</small></p>	<p align="center">Especialidades Edificación, Alumbrado Público, Proyecto de edificación, Supervisión de obra pública</p> <p align="center">Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios, de áreas verdes</p>		
<p align="center">Fecha de actualización de la Constancia 15-mar-23</p> <p><small>Quince de marzo de dos mil veintitrés. Quince de marzo de dos mil veintitrés.</small></p>	<p align="center">Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p>		
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p>03-feb-22</p>	<p>su</p>	<p align="center"></p>	<p align="center"></p>
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>23-jul-19</p>	<p>rc16017</p>	<p align="center">Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p align="center">Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NE0819182	IGS1805168A3

Nombre, Denominación o Razón social
ING-ARQ GRUPO DE SERVICIOS SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2023, a las 14:39 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||IGS1805168A3|23NE0819182|16-12-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

PayaVyw3IZwfp7qnGfAGdkKpZVKRMyzoR1i1jDkDFyh9vXUEQXdRVfRd8Ji/BOyvv77D1+zy+hhgUtBJKrhTvOQUF
 ZbcvNYAX3CNfirs4TX+2pVrYG71bSncAYB46AtV3cPqCz4leNqxAE1Fiy5Zx7jY2isqVcccj55I2fbx7y5GgPZrqB
 7zFjBODlXeboEalZrKwL.SewWJmGNDkpfSbv+qN2VSS+bfYIE1kxy/u/u8+QPKdjWM0DTZRwH1XA623kLwKApGP
 QktT7hckCINfw3B0KQt3/R9rVbnEpi2B7WiOTqtavPfvslEUUVjhlSnmMZG8+eg3jqX760IQ==

072



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||IGS1805168A3|23NE0819182|16-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

PayaVyw3lZwfp7qnGfAGdkKpZVKRMMyzoR1i1jDkDFyh9vXUEQXdRVfRd8Ji/BOyvv77D1+zy+hgUtBJKrhTvOQUF
ZbcvNYAX3CNfrs4TX+2pVrYG7lbSncAYB46A1V3cPqCz4leNqxAE1Fiy5Zx7jY2isqVcccj55l2bfbx7y5GgPZrqB
7zFjBOdlXeboEalZrKwLSeWwJmGNDakpfSbv+qN2VSS+bfYIE1kxy/u/u8+QPKdjWM0DTZRWtl1XA623kKLwKApGP
QkIT7hckCINfw3B0KQt3/R9rVbnEpi2B7WiOTqtavPfvslEUVjjhlSnvMZG8+eg3jqX760IQ==

073



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA6629810	ICS190705NJ6

Nombre, Denominación o Razón social
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAXUM INCO SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 16 de febrero de 2024, a las 14:42 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||ICS190705NJ6|24NA6629810|16-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

nttJ4tBZyg1LEFked3PcC18N6OaR7W6yqnRD+zkaZeb17S9jf5d1FjK+VSaEGLN+Yh8pZsmyXJTt2kQK9lwle7hiG
 TJBqMXfvRmSxfJ7SsU4o5P052A0S0uohLS067C2US9ws7yjK7WJ+XaEWtA+UihlwvPKhfLQKJw2OgFLQm4VhVka
 KzWCjDDVEDsBqMbJh9tXR1nJ/xKjllu5WUj+FGGShPAxDoA+e5MSxrV4h8oJAePRQkDhV2BAUh45g9eJAzTs+ySdN
 TkARQqWqAeQ747WozrnGUdrMODxI0j8Q7DWL0nmE1yIpaFeD+ODwxQai9oQKTkfnfeHH8Ag==

0075



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ICS190705NJ6|24NA6629810|16-02-2024|P||00001088888800000031||

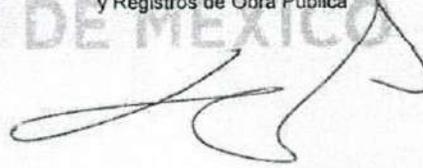
Sello Digital

nttJ4tBZyg1LEFked3PcC18N6OaR7W6yqnRD+zkaZeb17S9jf5d1FjK+VSaEGLN+Yh8pZsmyXJT12kQK9lwle7hiG
TJBqMXfvRmSXfJ7SsU4o5P052A0S0uohLS067C2US9ws7yjK7WJ+XaEWtA+UihlwvPKhfLQKJw2OgFLQm4Vh/VkA
KzWCjDDVEDsBqMbJh9tXR1nJ/xKjllu5WUj+FGGShPAxDoA+e5MSxrV4h8oJAePRQkDHV2BAUh45g9eJAZts+ySdN
TkARQ0qWqAeQ747WozrnGUdrMODxI0j8Q7DWL0nmE1yIpaFeD+ODwxQai9oQKTkfnfeHH8Ag==

076



**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral)</p> <p align="center">Sanai Luigui Epigmenio Barrera Pérez</p>	<p align="center">Dirección Fiscal</p> <p align="center">Guadalupe Victoria Mz. 11, Lt. 3, Col. Loma de la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07210</p>	<p align="center">Número de Registro</p> <p align="center">GCDMX-S O S- 9 7 3 5</p>
<p>Apoderado Legal (Persona Moral)</p> <p>Nombre:</p> <p>Escritura No.:</p> <p>De Fecha:</p> <p>Notaria:</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No.:</p> <p>De Fecha:</p> <p>Notaria:</p> <p>Modificaciones</p>	<p align="center">Teléfonos</p> <p align="center">55 22 07 11 51</p>
<p align="center">Registros</p> <p>S.H.C.P. BAPS 860621 HK0</p> <p>I.M.S.S. Y50 48396 10 4</p> <p>INFONAVIT Y50 48396 10 4</p> <p>E-mail slebp22@hotmail.com</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p>Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N. Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N. Un millón novecientos</p> <p align="center">\$1,944,676.00</p> <p>Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N. Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N. Un millón novecientos</p>	<p align="center">Especialidades</p> <p>Edificación, Guarniciones y Banquetas, Proyecto de edificación, Supervisión de obra pública</p> <p align="center">Otras (Especificar)</p> <p>Mantenimiento de edificios</p>
<p>Fecha de actualización de la Constancia</p> <p align="center">23-may-22</p> <p>Veintitres de mayo de dos mil veintidos. Veintitres de mayo de dos mil veintidos.</p>	<p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p> 	<p>Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p> 
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p align="center">3-jun-21</p>	<p align="center">00</p>
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p align="center">11-nov-15</p>	<p align="center">rc14392</p>
<p align="center">Lic. José Raúl González Melgoza</p>		<p align="center">Mtro. Adrián Santín Blasco</p>

077

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA6094795	BAPS860621HK0

Nombre, Denominación o Razón social
SANAI LUIGUI EPIGMENIO BARRERA PEREZ

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 12 de febrero de 2024, a las 19:16 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original
||BAPS860621HK0|24NA6094795|12-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital
ETPc3Uq5V9sozl5CKRfzfyHG0PmVx0NFxSqNZh3Z2yqy1xnJm+vAjpG+luKvLPnlean6crCAUDwuCGhjykN42o8at
GymGJNC0n/Hj4HnESaJbcddp5NpLGzs7mHXS+W2kdPtGQrVCqZ0SDHR5K2nrCFIszXhsGn6nKEeIWqoMAWI+suyF4
L/LhmdYFzqLpKk+MgVwedgzfwcN1wSNUSLFRxyUrVfDSVilixSsDusdp43SRk7G5DLNnJSCJUyIGak3fk5V0QHRMl
x6cUzq5mVp3vvaOi0UrNqna/JAXjJH3NkiQg/o62ta7uJQl9Dd187mq9JnCoOlufXUui1Ng==

078



Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||BAPS860621HK0|24NA6094795|12-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ETPc3Uq5V9sozI5CKRfzfyHG0PmVx0NFxSqNZh3Z2yqy1xnJm+vAjpG+luKvLPnlean6crCAUDwuCGhjkN42o8at
GymGJNC0n/Hj4HnESaJbcdp5NpLGzs7mHXS+W2kdPtGQrVCqZ0SDHR5K2nrCFIszXhsGn6nKEeIWqoMAWI+suyF4
L/LhmdYFzqLpKk+MgVwedgzfwcN1wSNUSLFRxyUrVfDSVilixSsDusdp43SRk7G5DLNnJSCJUYIGak3fk5V0QHRMI
x6cUzq5mVp3vvaOi0UrNqna/JAXjJH3NkiQg/o62ta7uJQI9Dd187mq9JJnCoOluFxFxUui1Ng==

079



CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PUBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

<p>Nombre de la Persona (Física o Moral)</p> <p>Servicios Especializados de Construcción Gogra, S. A. de C. V.</p>	<p>Dirección Fiscal</p> <p>Palma Datilera Mz. 4 Lt. 1 Casa 4, Col. Hacienda las Palmas I y II, Ixtapaluca, Edo. de Méx., C. P. 56535. Dom. CDMX: Cielo Mz. 19 Lt. 10, Col. El Paraiso, Alcaldía Tláhuac, C. P. 13100</p>	<p>Número de Registro</p> <p>Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres.</p> <p>GCDMX-SOS-12423</p> <p>Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres.</p>
<p>ApoDERADO Legal (Persona Moral)</p> <p>Nombre: Elizabeth Garduño Briones</p> <p>Escritura No: 32,095</p> <p>De Fecha: 21-sep-21</p> <p>Notaría: 126, Chalco, Edo. de Méx.</p>	<p>Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 32,095</p> <p>De Fecha: 21-sep-21</p> <p>Notaría: 126, Chalco, Edo. de Méx.</p> <p>Modificaciones</p>	<p>Teléfonos</p> <p>55 26 06 93 22</p> <p>55 89 05 33 01</p>
<p>Registros</p> <p>S.H.C.P. SEC 210921 KAA</p> <p>I.M.S.S. C38 17366 10 7</p> <p>INFONAVIT C38 17366 10 7</p> <p>E-mail: serviciosgogra@gmail.com</p>	<p>Capital Contable</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>\$12,207,192.00</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p>Especialidades</p> <p>Edificación, Pavimentación, Guarniciones y Banquetas, Proyecto de edificación, Supervisión de obras publicas</p>
<p>Fecha de emisión de la Constancia</p> <p>30-mar-22</p> <p>Treinta de marzo de dos mil veintidos. Treinta de marzo de dos mil veintidos.</p>	<p>Capital Contable</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>\$12,207,192.00</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p> <p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p>Otras (Especificar)</p> <p>Mantenimiento de edificios</p> <p>Autonizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p>
<p>MODIFICACIÓN</p> <p>00</p>	<p>INSCRIPCIÓN</p> <p>30-mar-22</p>	<p>Mtro. Adrián Santín Blasco</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA6552755

SEC210921KAA

Nombre, Denominación o Razón social

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCION GOGRA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de febrero de 2024, a las 23:11 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||SEC210921KAA|24NA6552755|15-02-2024|P||000010888880000031||

Sello Digital

qx5CavF1sWq6UNIm7MBexxRdL6r1gueBPuQ22/Y8VZfPyWEOHdJaehCjnn2P+hjwdBW4m6bWq++suzRUXBOMlCm7N aY252ZgwxiiNfREnFPtaAa7UofBluYiHR11lpBWYQptd3jHPqbrZREuGb7TGvquOTF+coZTrZzldXmr/RuOaGsFKxi /g1kktOpsr/HNKMzPSGxTSpHSEueDQYn3m/7uVrCq1G+6uNJaYD/ND3hsycmV7z9rc3kcB4vcB6cbKeNpUIWgD N78kNATHlvqYTA9InEsi45yhGiT0qRK+uVO0BGdp3Ws6KxkHekJlSyCvJOVY6YNORdyxszmg==

081



Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SEC210921KAA|24NA6552755|15-02-2024|P||0000108888800000031||

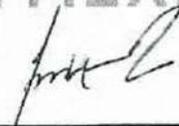
Sello Digital

qx5CavF1sWq6UNIm7MBexxRdL6r1gueBPuQ22/Y8VZfPyWEOHdJaehCjnn2P+hjwdBW4m6bWq++suzRUXBOmlCm7N
aY252ZgwxINfREnFPtaAa7UofBluYiHR11lpBWYQptd3jHPqbrZREuGb7TGvquOTF+coZTrZzldXmr/RuOaGsFKxi
/g1kktOpsr/HNKMzPSGxTSpSHSEueDQYn3m/7uVrCq1G+6uNJaYD/ND3hsycmV7z9rc3kcB4vcB6cbKeNpUIWgD
N78kNATHlvqYTA9InEsi45yhGiT0qRK+uVO0BGdp3Ws6KxkHekjiSyCvJOVY6YNoRDYxszmg==

082



**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Central ECG, S. A. de C. V.</p>		<p align="center">Dirección Fiscal José Martí 9, Col. Santiago Teoyahualco, Tultepec, Edo. de Méx., C. P. 54980. Dom. CDMX: Cda. Oriente 157 S/N, U. H. Eduardo Molina I. Edif. 7 Depto. 2, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07469</p>		<p align="center">Número de Registro Once mil novecientos treinta y seis. Once mil novecientos treinta y seis. Once mil novecientos treinta y seis. Once mil novecientos treinta y seis. GCDMX-S O S-1 1 9 3 6 Once mil novecientos treinta y seis. Once mil novecientos treinta y seis. Once mil novecientos treinta y seis. Once mil novecientos treinta y seis.</p>	
<p align="center">Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Cristobal Cruz López</p>		<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral) Póliza No: 592 De Fecha: 13-feb-20 Corr. Púb.: 91 Modificaciones 101,854 (10-dic-20, Not. 134)</p>		<p align="center">Teléfonos 55 62 37 80 10 55 63 37 80 10 55 43 67 23 17</p>	
<p align="center">Registros S.H.C.P. CEC 200213 ET8 .M.S.S. C54 13039 103 NFOAVIT C54 13039 103 E-mail centralegc@outlook.com</p>		<p align="center">Capital Contable Cinco millones quinientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N. Cinco millones quinientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N. Cinco millones \$5,576,683.00 Cinco millones quinientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N. Cinco millones quinientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N. Cinco millones.</p>		<p align="center">Especialidades Edificación, Obra Hidráulica y Sanitaria, Alumbrado Público, Proyecto de edificación, de obra hidráulica y sanitaria</p>	
<p align="center">Fecha de actualización de la Constancia 15-mar-23 Quince de marzo de dos mil veintitrés. Quince de marzo de dos mil veintitrés.</p>		<p align="center">Capital Contable Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>		<p align="center">Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios, de plantas de tratamiento de agua, de áreas verdes Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p>	
MODIFICACIÓN	03-feb-22	ك			
INSCRIPCIÓN	16-dic-20	rc16641			

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7380819	CEC200213ET8

Nombre, Denominación o Razón social
CENTRAL ECG SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 22 de febrero de 2024, a las 13:25 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||CEC200213ET8|24NA7380819|22-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Xi6dZT11yVKN0eRu2lQjWILG33lwPTB5WlsxccnL2iedds+5hCw8Phoq1NUmJON7qhuWZcH8C8yfZsoCX8gJ9tKvQ
 QBDXfXsCcmJgz1UJA1omP4cX1WP5hAKJFAXn7DzYFsDRuof3Q986lP6TdB8PzKeW5lGG5esAek7YgrAPj8V+SNDVo
 fqaaiw3t8d+MtUgqkvERsEVHx4Vn8zJQOwlfOOTRtpoxiSZBXn4mllErlg9irSuWILUr5r4MkIOGtbjm//aH1N0x
 xfAdQnEOk1yAZyxNgF2bO0zrEjfbQla4gn3j7lv716E74pL0W21S4TUyxwEUzCvYxKaXTaQ==

084



Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CEC200213ET8|24NA7380819|22-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Xi6dZT11yVKNOeRu2IQjWILG33lwPTB5WlsxccnL2iedds+5hCw8Phoq1NUmJON7qhuWZcH8C8yfZsoCX8gJ9tKvQ
QBDXfxsCcmJgz1UJA1omP4cX1WP5hAKJFAXn7DzYFsDRuof3Q986iP6TdB8PzKeW5IGG5esAek7YgrAPj8V+SNDVo
fqoaiw3t8d+MtUgqkvERsEVHx4Vn8zJQOwlFOOTRtpoxiSZBXn4mllErlg9irSuWiLUr5r4MkiOGtjbm//aH1N0x
xfAdQnEOK1yAZyxNgF2bO0zrEjfbBqla4gn3j7lv716E74pL0W21S4TUyxwEUzCvYxKaXTaQ==

085

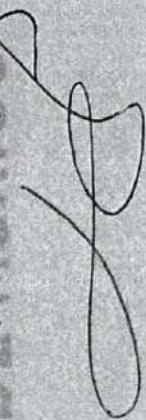


Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

<p>Nombre de la Persona (Física o Moral) Servicios Especializados de Construcción Gogra, S. A. de C. V.</p>	<p>Dirección Fiscal Palma Datilera Mz. 4 Lt. 1 Casa 4, Col. Hacienda las Palmas I y II, Ixtapaluca, Edo. de Méx., C. P. 56535. Dom. CDMX: Cielo Mz. 19 Lt. 10, Col. El Paraiso, Alcaldía Tiáhuac, C. P. 13100</p>	<p>Número de Registro Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres. GCDMX-S O S- 1 2 4 2 3 Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres. Doce mil cuatrocientos veintitres.</p>
<p>ApoDERADO Legal (Persona Moral) Nombre: Elizabeth Garduño Briones Escritura No: 32,095 De Fecha: 21-sep-21 Notaría: 126, Chalco, Edo. de Méx.</p>	<p>Acta Constitutiva (Persona Moral) Escritura No: 32,095 De Fecha: 21-sep-21 Notaría: 126, Chalco, Edo. de Méx. Modificaciones</p>	<p>Teléfonos 55 26 06 93 22 55 89 05 33 01</p>
<p>Registros S.H.C.P. SEC 210921 KAA I.M.S.S. C38 17366 10 7 INFONAVIT C38 17366 10 7 E-mail: serviciosgogra@gmail.com</p>	<p>Capital Contable Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N. Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N. Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N. \$12,207,192.00 Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N. Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N. Doce millones doscientos siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.</p>	<p>Especialidades Edificación, Pavimentación, Guarniciones y Banquetas, Proyecto de edificación, Supervisión de obras públicas</p> <p>Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios</p>
<p>Fecha de emisión de la Constancia 30-mar-22</p> <p>Treinta de marzo de dos mil veintidos. Treinta de marzo de dos mil veintidos.</p>	<p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p> 	<p>Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p> 
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p>Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p>Mtro. Adrián Santín Blasco</p>
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>30-mar-22</p>	<p>rc17143</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA6552755	SEC210921KAA

Nombre, Denominación o Razón social
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCION GOGRA SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 15 de febrero de 2024, a las 23:11 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||SEC210921KAA|24NA6552755|15-02-2024|P||00001088888800000031||

087

Sello Digital

qx5CavF1sWq6UNIm7MBexxRdL6r1gueBPuQ22/Y8VZfPyWEOHdJaehCjnn2P+hjwdBW4m6bWq++suzRUXBOmlCm7N aY252ZgwxINfREnFPtaAa7UofBluYiHR11lpBWYqptd3jHPqbrZREuGb7TGvquOTF+coZTrZzldXmr/RuOaGsFKxi /g1kktOpsr/HNKMcZoPSGxTSpHSHEueDQYn3m/7uVrCq1G+6uNJaYD/ND3hsycmV7z9rc3kcB4vcB6cbKeNpUIWgD N78kNATHlvqYTA9InEsi45yhGiT0qRK+uVO0BGdp3Ws6KxkHekjISyCvJOVY6YNoRDYxszmng==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SEC210921KAA|24NA6552755|15-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

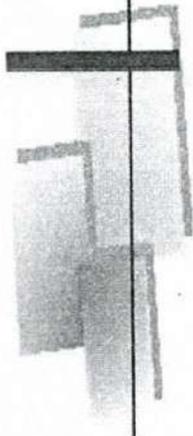
qx5CavF1sWq6UNIm7MBexxRdL6r1gueBPuQ22/Y8VZfPyWEOHdJaehCjnn2P+hjwdBW4m6bWq++suzRUXBOmlCm7N
aY252ZgwxINiREnFPtaAa7UofBluYiHR11lpBWYqptd3jHPqbrZREuGb7TGvquOTF+coZTrZzldXmr/RuOaGsFKxi
/g1kktOpsr/HNKMcZoPSGxTSpHSEueDQYn3m/7uVrCq1G+6uNJaYD/ND3hsycmV7z9rc3kcB4vcB6cbKeNpUIWgD
N78kNATHlvqYTA9InEsi45yhGiT0qRK+uVO0BGdp3Ws6KxkHekjISyCvJOVY6YNoRDYxszmg==

088088



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55



JOPARSE

SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. de C.V.

CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Nombre de la Persona (Física o Moral) Joparse Supervisión y Consultoría, S. A. de C. V. Aponderado Legal (Persona Moral)		Número de Registro <small>Mil doscientos setenta. Mil doscientos setenta.</small> GCDMX-SOS - 1270 <small>Mil doscientos setenta. Mil doscientos setenta.</small>	
Dirección Fiscal Calle Tres No. 181, Col. Del Sol, Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., C. P. 57200. Dom. CDMX. Plan Político Social Mz. 87 Lt. 5, Col. San Lorenzo la Cebada, Alcaldía Xochimilco, C. P. 16035		Acta Constitutiva (Persona Moral) Escritura No.: 14,359 De fecha: 06-may-99 Notaría No.: 46, Huajuapán, Oaxaca Modificaciones Del Not. 48 Huajuapán, Oax., 16,997 (09-jun-00), 21,537 (09-May-02), 117,142 (04-mar-22, Not. 29, Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.)	
Capital Contable <small>Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.</small> \$39,485,936.00		Capital Contable <small>Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.</small> \$39,485,936.00	
Registros S.H.C.P. JSC 990506 S69 I.M.S.S. C42 28590 10 3 INFONAVIT C42 28590 10 3 E-mail		Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública	
Fecha de actualización de la Constancia 21-feb-23 <small>Venturo de febrero de dos mil veintitrés. Venturo de febrero de dos mil veintitrés. Venturo de febrero de dos mil veintitrés. Venturo de febrero de dos mil veintitrés.</small>		Revisó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública	
MODIFICACIÓN 17-jun-21			
INSCRIPCIÓN 30-ene-01		Lic. José Raúl González Meigoza	
		Ing. Héctor Hernández Rincón	

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7958875	JSC990506S69

Nombre, Denominación o Razón social
JOPARSE SUPERVISION Y CONSULTORIA SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 27 de febrero de 2024, a las 14:24 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||JSC990506S69|24NA7958875|27-02-2024|P||000010888880000031||

Sello Digital

jRoRLOxrx8aGR313i49EhGIX90nAlhYz72cKzG5ezSzy3XYRi7eZlleeveYiIfJSLkQ46vbx5cbXidACko4GI+Qo+
OUyVt5gB6PDLLeke8PDHJwy0RMV5edVF1pgLap3Cbl4Yd1m4lu55up1gk/OlvfqcRjpKSMJECytaKlaaG242QgiSbz
HH36Df1q8vrjqlaxP+JvjpSgJMs6z1xi9HXbVpJmYWQyE5s+B/81323UyCMjyHkd9mCV3M3Gs0xZUk56ZWFHnQjHV
/jzlscmQ1mz3S179yIN/GKdDcxtWYG1BBsPmc8Zmhx9y1Bg26sTyHqCSgaf/Nnigx8VRkUDg==

090



Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||JSC990506S69|24NA7958875|27-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

jRoRLOxrx8aGR313t49EhGIX90nAlhYz72cKzG5ezSzy3XYRi7eZlleveYITfJSLkQ46vbx5cbXidACko4GI+Qo+
OUyVt5gB6PDLeke8PDHJwy0RMV5edVF1pgLap3CbI4Yd1m4lu55up1gk/OlvfqcRjpKSMJECytaKlaaG242QgiSbz
HH36Df1q8vrjqlaxP+JvjpSgJMs6z1xi9HXbVpJmYWQyE5s+B/81323UyCMjyHkd9mCV3M3Gs0xZUk56ZWFHnQjHV
/jzlscmQ1mz3S179yIN/GKdDcxtWYG1BBsPmc8ZmX9y1Bg26sTyHqCSgaf/Nnigx8VRkUDg==

091



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7958875	JSC990506S69

Nombre, Denominación o Razón social
JOPARSE SUPERVISION Y CONSULTORIA SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión: !</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 27 de febrero de 2024, a las 14:24 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||JSC990506S69|24NA7958875|27-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

jRoRLOxrx8aGR313t49EhGIX90nAlhYz72cKzG5ezSzy3XYRi7eZlleeveYitfJSLkQ46vbx5cbXidACko4GI+Qo+
 OUyVt5gB6PDLeke8PDHJwy0RMV5edVF1pgLap3Cbl4Yd1m4lu55up1gk/OlvfqcRjipKSMJECytaKlaaG242QgiSbz
 HH36Df1q8vrjqlaxP+JvjpSgJMs6z1xi9HXbVpJmYWQyE5s+B/81323UyCMjyHkd9mCV3M3Gs0xZUK56ZWFHnQjHV
 /jzlsqmQ1mz3S179yln/GKDDCxtWYG1BBsPmc8Zmhx9y1Bg26sTyHqCSgat/Nnigx8VRkUDg==

093



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||JSC990506S69|24NA7958875|27-02-2024|P||0000108888880000031||

Sello Digital

jRoRLOxrx8aGR313149EhGIX90nAlhYz72cKzG5ezSzy3XYRi7eZlleeveYITfJSLkQ46vbx5cbXidACko4Gl+Qo+
OUyV15gB6PDLLeke8PDHJwy0RMV5edVF1pgLap3Cbl4Yd1m4lu55up1gk/OlvfqcRjpKSMJECytaKlaaG242QgiSbz
HH36Df1q8vrjqlaxP+JvjpSgJMs6z1xi9HXbVpJmYWQyE5s+B/81323UyCMjyHkd9mCV3M3Gs0xZUk56ZWFHnQjHV
/jzlsqmQ1mz3S179yIN/GKDDCxtWYG1BBsPmc8Zmhx9y1Bg26sTyHqCSgaf/Nnigx8VRkUDg==

094



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral)</p> <p align="center">Oxlajuj Arquitectura, Ingeniería y Servicios, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal</p> <p align="center">Zempoala 509-2, Col. Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03600</p>	<p align="center">Número de Registro</p> <p align="center">GCDMX-S O S- 1 2 8 2 4</p>
<p>Apoderado Legal (Persona Moral)</p> <p>Nombre: Marcelino Lara Guerrero</p> <p>Escritura No: 119,657</p> <p>De Fecha: 24-abr-23</p> <p>Notaría: 236</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 119,657</p> <p>De Fecha: 24-abr-23</p> <p>Notaría: 236</p> <p>Modificaciones</p>	<p align="center">Teléfonos</p> <p align="center">55 92 99 16 49 y 50</p>
<p>S.H.C.P. OAC 230424 277</p> <p>I.M.S.S. Y61 20372 10 4</p> <p>INFONAVIT Y61 20372-10 4</p> <p>E-mail: oxlajuj@oxlajuj.com</p> <p>Registros</p> <p>Fecha de emisión de la Constancia 05-jun-23</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p>Doce millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N.</p> <p align="center">\$2,164,621.50</p>	<p align="center">Especialidades</p> <p align="center">Edificación, Obra Hidráulica y Sanitaria, Proyecto de edificación, Supervisión de obra pública</p>
<p>MODIFICACIÓN</p> <p>INSCRIPCIÓN 05-jun-23</p> <p align="right">rc17550</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p>Doce millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 507'100 M.N.</p> <p align="center">\$2,164,621.50</p>	<p align="center">Otras (Especificar)</p> <p align="center">Mantenimiento de edificios</p> <p align="center">Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p> <p align="center">DE MEXICO</p> <p align="right">Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NA6302945

Clave R.F.C.

OAC2304242Z7

Nombre, Denominación o Razón social

OXLAJUJ ARQUITECTURA , INGENIERIA Y SERVICIOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de febrero de 2024, a las 10:39 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||OAC2304242Z7|24NA6302945|14-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

WNxG+uZaZ7Wp8rxFH+XGt8jUccJ0CA8Oq9e/4WEgkGWkGaJb2cOmtrhF48aU8FQJSoD0zyGTurdPLn/xHEufY7892
sYYKAPzf5l/QKbVA8pyJAzjG1mO61xv/vMNe6ptvpi4gv7YY4td4KOfBW3grhNFE82JPC2k7HrbVhW7otOENLaWBD
jUBrOimR+azjCzEa+d7PO7yno4iciAoX/ulNEYILU7tGDlKls/5taICWd9whVhqGraMi/AdTnFcL4QSQPwwYAC+A
nNSTYytWgS0N1nNAs3ditRGi58C13+jnpkvNmUVqAFrSc42A4iShOBjyS89nNR8CBS0eSozQ==

096



Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||OAC2304242Z7|24NA6302945|14-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

WNxG+uZaZ7Wp8rxFH+XGt8jUccJ0CA8Oq9e/4WEgkGWkGaJb2cOmtrhF48aU8FQJSoD0zyGTurdPLn/xHEufY7892
sYYKAPzf5I/QKbVA8pyJAzjG1mO61xv/vMNe6ptvp4gv7YY4td4KOfBW3grhNFE82JPC2k7HrbVhW7otOENLaWBD
jUBrOimR+azjCzEa+d7PO7yno4iciAoX/ulNEYILU7tkGDlks/5talCWd9whVhqCraMi/AdTnFcL4QSQPwwYAC+A
nNSTYytWgS0N1nNAs3ditRgi58C13+jnpkvNmUVqAFrSc42A4iShOBjyS89nNR8CBS0eSozQ==

097



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Crolsa, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Av. Insurgentes Sur 586 - 201, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100</p>	<p align="center">Número de Registro <small>Diez mil quinientos cincuenta y siete. Diez mil quinientos cincuenta y siete.</small> GCDMX-S O S-1 0 5 5 7 <small>Diez mil quinientos cincuenta y siete. Diez mil quinientos cincuenta y siete.</small></p>		
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Miguel Ángel Mendoza Gómez Emilio Estevez Espinosa Póliza No. 19,732 24,497 De Fecha: 11-nov-16 28-may-18 Corr. Púb. 250 250</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral) Escritura No: 19,732 De Fecha: 11-nov-16 Notaria: 250 Modificaciones 119,892 (31-Ago-17, Not. 5)</p>	<p align="center">Teléfonos 55 91 36 22 11</p> <p align="center">Especialidades Edificación, Pavimentación, Obra Hidráulica y Sanitaria, Alumbrado Público, Proyecto de edificación</p>		
<p align="center">Registros S.H.C.P. CRO 161116 3R6 I.M.S.S. Y66 55246 10 3 INFONAVIT Y66 55246 10 3 E-mail admoncrolsa@gmail.com</p>	<p align="center">Capital Contable <small>Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N. Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N. Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N. Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.</small> \$78,185,869.00 <small>Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N. Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N. Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N. Setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.</small></p>	<p align="center">Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios, de áreas verdes</p>		
<p align="center">Fecha de actualización de la Constancia 14-abr-23 <small>Catorce de abril de dos mil veintitrés. Catorce de abril de dos mil veintitrés.</small></p>	<p align="center">Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p>		
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p>26-jul-21</p>	<p>rc15231</p>	<p align="center">Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p align="center">Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA6232424	CRO1611163R6

Nombre, Denominación o Razón social
CROLSA SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 13 de febrero de 2024, a las 16:20 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||CRO1611163R6|24NA6232424|13-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

K4YM+WRcQzhgGtQLsHkIERb26Vy0ZezXcYABn5SXLJf4+PacACIAUddlqTWNS9CI+mS9ad8a2Mes6J/R4vLA8bTs9uM8qv8l+90r0iufScKtXOuqmgHmpA07hcsvF1zMPymOTj2Ysr3JQNMZehY8mmiL1Vax1Ky6XEURobZf7gooXAav32vWtWQZzbPeQzbGU+5VikTQ0mbvaviDUHIVSTINAp4AWZoU+9mD2vGJv1Men55t11HDBcsFTGTyudUVNfYMr8mwEjGe+SjOwVTXJKIEDkeQ82BD4NzyxTpKKLgXHgmwHzsJz/nyMk83X7SoELWXgPT/ox6iOXdl8Lg==

099



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CRO1611163R6|24NA6232424|13-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

K4YM+WRcQzhgGtQLsHKIERb26Vy0ZezXcYABn5SXLJf4+PacACIAUddlqTWNS9CI+mS9ad8a2Mes6J/R4vLA8bTs9
uM8qv8l+90r0iufScKtXOUqmgHmpA07hcsvF1zMPymOTj2Ysr3JQNMZehY8mmiL1Vax1Ky6XEURobZf7gooXAav32
vWtWQZzbPeQzbGU+5VikTQ0mbvaviDUfIVSTINAp4AWZoU+9mD2vGJv1Men55t11HDBcsfTGTYudUVNfYMr8mwEjG
e+SjOwVTXJKfEDkeQ82BD4NzyxTpKKLgXHgmwHzsJz/nyMk83X7SoELWXgPT/ox6IOXd18Lg==

100



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PUBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) GCP, S. A. P. I. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Saturce 1040-2, Col. Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07369</p>	<p align="center">Número de Registro <small>Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho. Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho.</small> GCDMX-S O S- 4 4 6 8 <small>Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho. Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho.</small></p>		
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Mario, María Guadalupe y Miguel Serrano García, Francisco Tomás Fuentes Ramírez Escritura No: 51,143 52,890 De Fecha: 19-sep-14 20-may-15 Notaría: 105, 105, Naucalpan, Edo. de Méx.</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral) Escritura N°: 17,620 De fecha: 01-mar-95 Notaría: 178 Modificaciones 83,240 (30-Abr-03 Not. 198) Del Not. 86: 34,657 (27-Abr-06), 37,021 (17-Ago-07), 38,960 (06-Ago-08). 29,293 (06-Jul-07, Not. 237), 51,143 (19-Sep-14, Not. 105, Naucalpan, Edo. de Méx.)</p>	<p align="center">Teléfonos 55 55 86 29 98 55 57 52 24 70 55 55 86 34 36 55 55 86 35 01</p>		
<p align="center">Registros</p> <p>S.H.C.P. GCP 950301 38A I.M.S.S. Y50 33218 10 7 INFONAVIT Y50 33218 10 7 E-mail: licitaciones.asfaltosgcp.com</p>	<p align="center">Capital Contable <small>Seiscientos cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N. Seiscientos cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.</small> \$646,924,340.00 <small>Seiscientos cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N. Seiscientos cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N. Seiscientos cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.</small></p>	<p align="center">Especialidades Pavimentación, Guarniciones y Banquetas, Edificación, Puentes Vehiculares, Pasos a Desnivel, Urbanización en General</p> <p align="center">Otras (Especificar)</p>		
<p>Fecha de actualización de la Constancia 10-abr-23 <small>Diez de abril de dos mil veintitrés. Diez de abril de dos mil veintitrés.</small></p>	<p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p>Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p>		
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p>16-mar-22</p>	<p>CU</p>		
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>14-may-03</p>	<p>rc8915</p>	<p>Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p>Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA8692875	GCP95030138A

Nombre, Denominación o Razón social
GCP S A P I DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 04 de marzo de 2024, a las 09:22 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||GCP95030138A|24NA8692875|04-03-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

pTsU6X4jjwyt9tsur5SgUoaMvhrlyzLl3qv5n1efqFIUZ9tocewKYcgbAfsI7I4NQsLP7lcagRjXssybTi18cTCRg
fN8uEBaAIJ6ISMa5JpiegciilDKekAXITL26y17n4zbnzJG3EAp0OMaPgMYOM1LFN/oYUEZ+20F2Es7mT3bZOFwSb
k29McLL0yu5UpOFaC7fomuaauRzy+hKksYXl6XNGrDT73BdgljMo9Aw/ZK9nwl8onObZQTbmrLLYDP8neATaTsxYy
nvwWWGyZdLpudKYXcT1yVol6s76XkVRvATuVSIjSc+3E4TVHIODwV3Hq0Wa1sBaJihuf58Sg==

102



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GCP95030138A|24NA8692875|04-03-2024|P||00001088888800000031||

103



Sello Digital

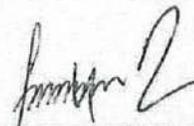
pTsU6X4jjwyt9tsur5SgUoaMvhrlyzLt3qv5n1efqFIUZ9tocewKYcgbAfsI7I4NQsLP7lcagRjXssybTi18cTCRg
fN8uEBaAIJ6ISMa5JpiegciIiDKekAXITL26y17n4zbnJG3EAp0OMaPgMYOM1LFN/oYUEZ+20F2Es7mT3bZOFwSb
k29McLL0yu5UpOFaC7fomuauRzy+hKKsYXI6XNGrDT73BdgljMo9Aw/ZK9nwl8onObZQTbmrLLYDP8neATaTsxYy
nvwWWGyZdLpudKYYcT1yVol6s76XkVRvATuVSjSc+3E4TVHIODwV3Hq0Wa1sBaJihuf58Sg==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PUBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Grupo Ferretero Valmar, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Benito Juárez 17 A, Col. San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. de Méx., C. P. 54180. Dom. CDMX: Carolina 80-5, Col. Ciudad de los Deportes, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03710</p>	<p align="center">Número de Registro <small>Once mil quinientos noventa y cinco. Once mil quinientos noventa y cinco.</small> GCDMX-S O S-1 1 5 9 5 <small>Once mil quinientos noventa y cinco. Once mil quinientos noventa y cinco.</small></p>
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Alejandro Romero Espinosa</p> <p>Escritura No: 110,816 De Fecha: 10-nov-15 Notaria: 1, Tula, Hgo.</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 110,816 De Fecha: 10-nov-15 Notaria: 1, Tula, Hgo.</p> <p>Modificaciones 24,537 (23-nov-17), 29,401 (27-nov-19), ambas del Not. 142, Tlalnepantla, Edo. de Méx.)</p>	<p align="center">Teléfonos</p> <p>55 57 69 39 50 55 55 23 92 86</p>
<p align="center">Registros</p> <p>S.H.C.P. GFV 151110 JG6 M.S.S. C53 54751 10 4 NFONAVIT C53 54751 10 4 E-mail: grupoferreterovalmar@prodigy.net.mx</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p><small>Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N. Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N. Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N. Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.</small></p> <p align="center">\$83,795,635.00</p> <p><small>Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N. Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N. Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N. Ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.</small></p>	<p align="center">Especialidades Edificación, Pavimentación, Proyecto de edificación</p> <p align="center">Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios</p>
<p align="center">Fecha de actualización de la Constancia 15-may-23</p> <p><small>Quince de mayo de dos mil veintitrés. Quince de mayo de dos mil veintitrés.</small></p>	<p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p> <p align="center"></p>	<p align="center">Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p> <p align="center"></p>
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p>02-nov-21</p>	<p align="center">SU</p>
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>13-dic-19</p>	<p>rc16294</p>
<p align="center">Lic. José Raúl González Melgoza</p>		<p align="center">Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

005104

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NE1542661	GFV151110JG6

Nombre, Denominación o Razón social
GRUPO FERRETERO VALMAR SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 23 de diciembre de 2023, a las 12:51 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||GFV151110JG6|23NE1542661|23-12-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

ZVRFs2zCKvvXE8605diM1VWtu4lwOCv8oJ9ME4kdw/h19Q0HQiPtwdx|pxkatZBn9QVzqJ63yKX/T48EgpRTGzzO3
 Xtj+I5QPI7W/njphnAWHfK7aGfv8LKbQm3U+LgSrWky8lDXOEQQAYcqcH8VrsU1WLS0883VN9HJZDF3C/jyD57oN
 kl6dnZEz1h7b9ZWgEzQTWsi15PzrS5/FkkfzBE/QwUkzA6w3210KjJh5BBkVmCFwD8RCqxj5m6a7v96LJU4HLnwZ
 mHefDJvuiKCT7Bncairk0q653kD9KH4pCbtApzHiOOiGEY8K/RYPQQiQUekcSgZYMktx6vPw==

001105



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GFV151110JG6|23NE1542661|23-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

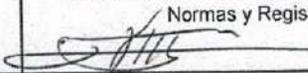
ZVRFS2zCKvvXE8605diM1VWtu4lwOCv8oJ9ME4kdw/h19Q0HQIPtwdxlpkatzBn9QVzqJ63yKX/T48EgpRTGzzO3
Xtj+I5QPI7I/InjphnAWHfK7aGfv8LKbQm3U+LgSrWky8IDXOEQQAYcqcH8VrsU1WLSO883VN9HJZDf3C/jyD57oN
kl6dnZEz11h7b9ZWgEzQWsi15PzrS5/FkkfzBE/QwUkzA6w32I0KJh5BBkVmCFwD8RCqxj5m6a7v96LJU4HLnwZ
mHefDJvuiKCT7Bncairk0q653kD9KH4pCbtApzHIOOI GEY8K/RYPQQfQUekcSgZYMktx6vPw==

106



CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PUBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Urbanarch, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Jocoque 9, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04369</p>	<p align="center">Número de Registro <small>Once mil setecientos sesenta y uno. Once mil setecientos sesenta y uno. Once mil setecientos sesenta y uno. Once mil setecientos sesenta y uno.</small> GCDMX-S O S-1 1 7 6 1 <small>Once mil setecientos sesenta y uno. Once mil setecientos sesenta y uno. Once mil setecientos sesenta y uno. Once mil setecientos sesenta y uno.</small></p>
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Sergio Armando García Fernández Póliza No: 10,867 De Fecha: 15-ene-19 Corr. Público: 74</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral) Escritura No: Póliza No: De Fecha: De Fecha: Notaria: Corr. Público: Modificaciones</p>	<p align="center">Teléfonos 55 65 80 35 52 55 56 19 89 25</p> <p align="center">Especialidades Edificación, Pavimentación, Proyecto de edificación, Supervisión de obra pública</p>
<p align="center">Registros S.H.C.P. URB 190116 DW4 I.M.S.S. Y64 75029 10 1 INFONAVIT Y64 75029 10 1 E-mail</p>	<p align="center">Capital Contable <small>Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N. Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N. Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N. Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.</small> \$10,713,588.00 <small>Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N. Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N. Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N. Diez millones setecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.</small></p>	<p align="center">Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios</p>
<p align="center">Fecha de actualización de la Constancia</p>	<p align="center">Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro</p>	<p align="center">Autorizó: Por ausencia temporal del C. Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, con fundamento en el artículo 24, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., firma el C. Subdirector de Normas y Registro</p>
<p align="center">12-ago-20 <small>Doce de agosto de dos mil veinte. Doce de agosto de dos mil veinte. Doce de agosto de dos mil veinte. Doce de agosto de dos mil veinte.</small></p>	<p align="center"></p>	<p align="center"></p>
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p>17-jun-20</p>	<p>2626</p>
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>17-jun-20</p>	<p>rc16461</p>
<p align="center">Lic. José Raúl González Melgoza</p>		<p align="center">Ing. Juan Vigna Morán</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7207182	URB190116DW4

Nombre, Denominación o Razón social
URBANARCH SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 21 de febrero de 2024, a las 12:45 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||URB190116DW4|24NA7207182|21-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

BR74DLTUskfETcli50SGY1bxQGyiyf7+Taci1ygHeSrY4Q5hDCIku6/e+BsJ0UQ4A37sPTN/v3ljjpRA8KQ6LOi3r
wjuMoBksdJ9trmt4qGBHcQSsUwCqwNimmd7Qlk1waUsxKX4zKGoiuGeM9NQIHEibI+9Sffz2mFEfP79R029O2lqtl
nAE836bwLF5SWgJ7OTO+nZYoedcbzRml5SvUKX7xBLQKgT/x95AtlGLz9N4d+Jhj8sFxfdaQkjHRJoMqbpXh4Lcei
NI7DJ9Zu/hU158borHoSJEgFOES1KnBHUQ6s/tEQtfIVUqSBQSO1zXHoEL+DEOXZ/ytq0RUA==

108



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||URB190116DW4|24NA7207182|21-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

BR74DLTUskfETcli50SGY1bxQGyiyf7+Taci1ygHeSrY4Q5hDCIku6/e+BsJ0UQ4A37sPTN/v3IjipRA8KQ6LOi3r
wjuMoBksdJ9trmt4qGBHcQSsUwCqwNimmd7QIk1waUsxKX4zKGoiuGeM9NQIHEibl+9Sffz2mFEfP79R029O2lqtl
nAE836bwLF5SWgJ7OTO+nZYoedcbzRml5SvUKX7xBLQKgT/x95AtlGLz9N4d+Jhj8sFxfdaQkjHRJoMqbpXh4Lcei
NI7DJ9Zu/hU158borHoSJEgFOES1KnBHUQ6s/tEQtlfVUqSBQSO1zXHoEL+DEOxZ/ytq0RUA==

109



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NB0277956

TID180220PHA

Nombre, Denominación o Razón social

TANGERINE INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de marzo de 2024, a las 09:09 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||TID180220PHA|24NB0277956|14-03-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

LkOxbnmtxPI0JB1YXATdTuBVFSSmZ+sWMkTNR0QU+1dIglzvGb5ecDAIXmByLjWmBySrbmrYLVJAQn36vGWzG+m8S
geKBdFFHmrMDgtnQFwC8cqliWpoBrUjAbVh5275vADJLipehm+QB8YmpouCWFmeL+JD8yZCRQeRB7ALmYb1JDhEbHU
bH8Rit7oq8adR9iau52APRlo7AXSS85HUTCzg1Usunp3CW3U20gJx0vmE2IHUJQN5svXSEsFZoV9Heiw/FkIBhAnX
7vEYCxGI2xyJerwgrulzvE/b0jEOluX4UHCCY4O+d/0xSeEWlRT8eEQPLM69xaYb3vclwR6A==

0001111



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||TID180220PHA|24NB0277956|14-03-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

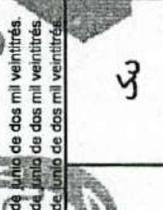
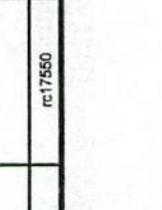
LkOxbnmtxPI0JB1YXATdTuBVFSSmZ+sWMkTNr0QU+1dglzvGb5ecDAIXmByLjWMBYSrbmrYLVJAQn36vGWzG+m8S
geKBdFHmrMDgtmQFwC8cqIiWpoBrUjAbVh5275vADJLipehm+QB8YmpouCWFmeL+JD8yZCRQeRB7ALmYb1JDhEbHU
bH8Rlt7oq8adR9iau52APRlo7AXSS85HUTCzg1UsuNp3CW3U20gJx0vmE2IHUJQN5svXSEsFZoV9Heiw/FklBhAnX
7vEYCxGl2xyJerwgrulzvE/b0jEOLuX4UHCCY4O+d/0xSeEWlrT8eEQPLM69xaYb3vclwR6A==

112



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Número de Registro
<p>Nombre de la Persona (Física o Moral)</p> <p>Oxlajuj Arquitectura, Ingeniería y Servicios, S. A. de C. V.</p>	<p>Dirección Fiscal</p> <p>Zempoala 509-2, Col. Vértiz Navarte, Aldialdia Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03600</p>	<p>Doce mil ochocientos veinticuatro. Doce mil ochocientos veinticuatro. Doce mil ochocientos veinticuatro. Doce mil ochocientos veinticuatro.</p> <p>GCDMX-S O S-1 2 8 2 4</p> <p>Doce mil ochocientos veinticuatro. Doce mil ochocientos veinticuatro.</p>
<p>Apoderado Legal (Persona Moral)</p> <p>Nombre: Marcelino Lara Guerrero</p> <p>Escritura No: 119,657</p> <p>De Fecha: 24-abr-23</p> <p>Notaría: 236</p>	<p>Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 119,657</p> <p>De Fecha: 24-abr-23</p> <p>Notaría: 236</p> <p>Modificaciones</p>	<p>Teléfonos</p> <p>55 92 99 16 49 y 50</p>
<p>Registros</p> <p>S.H.C.P. CAC 230424 2Z7</p> <p>I.M.S.S. Y61 20372 10 4</p> <p>INFONAVIT Y61 20372 10 4</p> <p>E-mail: oxlajuj@gmail.com</p> <p>Fecha de emisión de la Constancia 05-jun-23</p> <p>Cinco de junio de dos mil veintitrés. Cinco de junio de dos mil veintitrés. Cinco de junio de dos mil veintitrés. Cinco de junio de dos mil veintitrés. Cinco de junio de dos mil veintitrés. Cinco de junio de dos mil veintitrés.</p>	<p>Capital Contable</p> <p>Doce millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N.</p> <p>\$2,164,621.50</p> <p>Doce millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N. Dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitún pesos 50/100 M.N.</p>	<p>Especialidades</p> <p>Edificación, Obra Hidráulica y Sanitaria, Proyecto de edificación, Supervisión de obra pública</p>
<p>MODIFICACIÓN</p> <p>5</p>	<p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p> 	<p>Otras (Especificar)</p> <p>Mantenimiento de edificios</p> <p>Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p> <p>DE MEXICO</p> 
<p>INSCRIPCIÓN</p> <p>05-jun-23</p> <p>r:17550</p>	<p>Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p>Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA6302945

OAC2304242Z7

Nombre, Denominación o Razón social

OXLAJUJ ARQUITECTURA , INGENIERIA Y SERVICIOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de febrero de 2024, a las 10:39 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||OAC2304242Z7|24NA6302945|14-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

WNxG+uZaZ7Wp8rxFH+XGt8jUccJ0CA8Oq9e/4WEgkGWkGaJb2cOmtrhF48aU8FQJS0D0zyGTurdPLn/xHEufY7892
 sYYKAPzf5I/QKbVA8pyJAzjG1mO61xv/vMNe6ptvpi4gv7YY4td4KOfBW3grhNFE82JPC2k7HrbVhW7otOENLaWBD
 jUBrOimR+azjCzEa+d7PO7yno4iciAoX/uINEYILU7tkGDlks/5taCWd9whVhqCraMi/AdTnFcL4QSQPwwYAC+A
 nNSTYytWgS0N1nNAS3ditRGI58C13+jnpkvNmUVqAFrSc42A4iShOBjyS89nNR8CBS0eSozQ==

000114



Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||OAC2304242Z7|24NA6302945|14-02-2024|P||00001088888800000031||

001115



Sello Digital

WNxG+uZaZ7Wp8rxFH+XGt8jUccJ0CA8Oq9e/4WEgkGWkGaJb2cOmrhF48aU8FQJS0D0zyGTurdPLn/xHEufY7892
sYYKAPzf5l/QKbVA8pyJAzjG1mQ61xv/vMNe6ptvpi4gv7YY4td4KOfBW3grhNFE82JPC2k7HrbVhW7otOENLaWBD
jUBrOimR+azjCzEa+d7PO7yno4iciAoX/ulNEYILU7tkGDikls/5taICWd9whVhqCraMi/AdTnFcL4QSQPwvYAC+A
nNSTYtWgS0N1nNAS3ditRGI58C13+jnpkvNmUVqAFrSc42A4iShOBjyS89nNR8CBS0eSozQ==

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NC6424935

Clave R.F.C.

PIN1004064R7

Nombre, Denominación o Razón social

PECMAY INGENIERIA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 05 de febrero de 2024, a las 18:31 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||PIN1004064R7|23NC6424935|02-02-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital

ruK+hBVY6AQQ6H4PmJ6ySMVfrMHj4WVFNYW+nvAz6tFVyQ0fqJ4HuAspE2yJN8LI3p16QKjfhVVRgdojJb+5j3Wo7S
p2+M+/h0HUECWmZ4NvZW8gccKyhjCCGmryoUMhFiA34Qj4kctIXMcuHw7CsLwj1106zH3tvLJgsOgyVxAelTO6n/A
BIUWtd80myH3sQ3A+7zBCL/pWDiW7uvFhqTxC9biW7Sjik9gsYctXqm018cTPFal/MptPYcx+n5IVTHUh2Vw+vnfU
fghxxSqkHel6czgCbl4F1djj1L1xsCN5cMVPif0eylx9FpAh8x13KEmv1zgwcvw/nf3Bhgg==

68117



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||PIN1004064R7|23NC6424935|05-02-2024|N||0000108888800000031||

118

Sello Digital

ruK+hBVY6AQG6H4PmJ6ySMVfrMHj4WVFNyW+nvAz6tFVyQ0fqj4HuAspE2yJN8LI3p16QKjfHVRgdojJb+5j3W07S
p2+M+/h0HUECWmZ4NvZW8gccKyhjCCGmryoUMhFIA34Qj4kctIXMcuHw7CsLwj1106zH3tvLJgsOgyVxAelTO6n/A
BIUWtd80myH3sQ3A+7zBCL/pWDiW7uvFhqTxC9biW7Sjik9gsYctXqm018cTPFal/MptPYcx+n5fVTHUh2Vw+vnfU
fgihxxSqkHei6czgCbl4F1djj1L1xsCN5cMVPif0eylx9FpAh8x13KEmv1zgwcn/nf/3Bhgg==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA4360992

CAM021209HH0

Nombre, Denominación o Razón social

CONSTRUCCIONES, ACARREOS, MANTENIMIENTO Y ACABADOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de febrero de 2024, a las 12:23 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||CAM021209HH0|24NA4360992|01-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

YIMgXokK5WD/6mI5KUWStE/Oxqa25p2yYiyziSCVU0OZY3sTroqV1vezqfwKxIh+UligXka9Ma4I7dScrEFny2Nz+W8j/B0UKkqoSYsr/o5kc5Ek2LhVgN+uAQFYLfw3w/jhzwIjRf4lh8Pn3JBDp+bGllgyYJti7zGHIDTuBxrXsMWRx7NaD2jPdEy++mRa/cvBjBWBpzgjrEmcbzFZ1jqFQBb1nczXgquNqlwuXufn4UUZmMpcFubh3mja0rjx9rWTJIT&g0t6TrXLb/WGkZMW3eyQmUHQ0aDqVJLIEYJQExeMuJ+akscOGbmJq40WGrG/5NVWqRpUPWnHw==

120



Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CAM021209HH0|24NA4360992|01-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

YIMgXokK5WD/6ml5KUWSTe/Oxqa25p2yYfyzIscVU0OZY3sTroqV1vezqfwKxIh+UllgXka9Ma4I7dScrEFny2Nz+
WBj/B0UKkqoSYSr/o5kc5Ek2LhVgN+uAQFYLIW3w/jhzwjJRf4lh8Pn3JBDp+bGllgyYJti7zGHI DTuBxrXsMWRx7
NaD2jJPdEy++mRa/cvBjBWBpzgJrdEmcbzFZ1jqFQbb1nczxgquNQLwuXuFn4UUZmMpcFubh3mja0rx9rWTJIT8g
ot6TrXLb/WGkZMW3eyQmUhQ0aDqVJLIEYJQExeMuJ+akscOGbmJq40WGrG/5NVWqRpUPWnHw==

000121



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral)</p> <p>Tadeo Estructuras, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal</p> <p>Av. De la Iglesia 388 Fracc. Mayorazgos del Bosque, Atizapán, Edo. De Méx., C. P. 52957. Dom. CDMX: Calle 16 de Septiembre No. 180 Edif. N Int. 104, Col. Pasteros, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02150</p>	<p align="center">Número de Registro</p> <p>Nueve mil seiscientos cincuenta y seis. Nueve mil seiscientos cincuenta y seis. Nueve mil seiscientos cincuenta y seis. Nueve mil</p> <p align="center">GCDMX-S O S- 9 6 5 6</p> <p>Nueve mil seiscientos cincuenta y seis. Nueve mil seiscientos cincuenta y seis. Nueve mil seiscientos cincuenta y seis. Nueve mil</p>
<p align="center">Apoderado Legal (Persona Moral)</p> <p>Nombre: Luz María Rodríguez Moreno</p> <p>Escritura No: 50,473 De Fecha: 22-sep-10 Notaria: 85, Huixquilicán, Edo. de Méx.</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 50,473 De Fecha: 22-sep-10 Notaria: 85, Huixquilicán, Edo. de Méx.</p> <p align="center">Modificaciones</p> <p>38,895 (27-ago-18, Not. 2, San Juan de Río, Querétaro)</p>	<p align="center">Teléfonos</p> <p>55 53 83 45 22 55 53 79 79 70</p>
<p align="center">Registros</p> <p>S.H.C.P. TES 100922 RE7 I.M.S.S. C22 29550 10 0 INFONAVIT C22 29550 10 0 E-mail tesaestructuras@gmail.com</p> <p align="center">Fecha de actualización de la Constancia</p> <p align="center">20-feb-23</p> <p>Veinte de febrero de dos mil veintitrés. Veinte de febrero de dos mil veintitrés.</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p>Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.</p> <p align="center">\$6,628,156.00</p> <p>Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N. Seis millones seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.</p> <p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p align="center">Especialidades</p> <p>Edificación, Obra Hidráulica y Sanitaria, Proyecto de edificación, Supervisión de obras públicas</p> <p align="center">Otras (Especificar)</p> <p>Mantenimiento de edificios</p> <p>Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p>
<p>MODIFICACIÓN</p> <p>24-mar-21</p>	<p align="center"></p>	<p align="center"></p>
<p>INSCRIPCIÓN</p> <p>02-sep-15</p> <p>rc14314</p>	<p>Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p>Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA9715313	TES100922RE7

Nombre, Denominación o Razón social
"TADEO ESTRUCTURAS" SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 09 de marzo de 2024, a las 13:41 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||TES100922RE7|24NA9715313|09-03-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

TQAv0+4Uq8Zf1zqMBN0fFirKc6lPpF5GLc7CTFEs/XPx5z2yTwb9tch/uTPKHmKjwoViYvQon/QAUFdIB02y0PD2x6nmyixLcAqkxvubIzX/j/EE1Exb/6JrwS07j8GEbEwmhDQbmiRzqiviUdiir7AITZClwQP1Yxwld9bXkeig+0Bgw+bWNa7HpbKxXWq/sq2b7wyKZqZeQgxDLqzx0jhiVnvQ99D2r0KZx0PLNkKh+FVDtZM/otfhO6yg0fGBL7cRzULXg ccObqhzGaliq+Jw9rAaXUqXyOjVmMCErcZihGKf5f4zWA/BOAYvEiltmdSP8pKskPs80UzGQ==

0000123



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||TES100922RE7|24NA9715313|09-03-2024|P||00001088888800000031||

124

Sello Digital

TQAv0+4Uq8Zf1zqMBN0fFirKc6lPpF5GLc7CTFEs/XPx5z2yTwB9tch/uTPKHmKjwoViYvQon/QAUFDB02y0PD2x6nmyixLcAqxkvublZx/j/EE1Exb/6JrwS07j8GEbEwmhDQbmiRzqiviUdiir7AITZClwQP1Yxwild9bXkeig+0Bgw+bWNa7HpbKxXWq/sq2b7wyKZqZeQgxDLqzx0jhiVnvQ99D2r0KZx0PLNkKh+FVDtZM/otfhO6yg0fIGBL7cRzULXg ccObqhzGaliq+Jw9rAaXUqXyOjVmMCErcZihGKf5f4zWA/BOAYvEiltmdSP8pKskPs80UzGQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7591834	IMP1509024K2

Nombre, Denominación o Razón social
IMPULSARQ SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 23 de febrero de 2024, a las 19:23 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||IMP1509024K2|24NA7591834|23-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

tKXbrTh1PSGXijWXAsju8Vq9oFc1Tz92iVDnLZ3+6BCNXneMrLijOZDaWD5moVIMN8t1KPqFz4wxjFrlmiFi4aX
 YMVM9qZQQ2+gfwV6mN662++3IOBPcXc/loX+3uSLVo4pfjPdeYtQSZik1VTRoN1iHqWEbhg0HUNZIRre0yE8ZD/3B
 bVzyhuoATledG8yVyl8qiiGFFzAmflqCBXke194/f6d3tmzY13hXyht2n2ginrra4FMAa5qpk+bhkriAZs5M8cLg
 r+33qrp0ndLp4zTfOKTAy536NXHx/b+ehcyJum0bQRSmosdVwJyFWEzm6Cd3LJig0sgZl8jg==

126



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

- 5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||IMP1509024K2|24NA7591834|23-02-2024|P||00001088888800000031||

127

Sello Digital

tKXbrTh1PSGXijWXAjsu8Vq9oFc1Tz92iVDnLZ3+6BCNXneMrLjOZDaWD5moVIMN8t1KPqFz4wxjFrlmiFi4alX
YVMV9qZQQ2+gfwV6mN662++3IOBPcXc/loX+3uSLVo4pfjPdeYtQSzik1VTRoN1iHqWEbhg0HUNZIRre0yE8ZD/3B
bVzyhuoATledG8yVyl8qiiGFFzAmflqCBXke194/f6d3tmzY13hXyhvT2n2ginrra4FMAa5qpk+bhkriAZs5M8cLg
r+33qrp0ndLp4zTfOKTAy536NXHx/b+ehcyJum0bQRSmosdVwJyFWEzm6Cd3LJig0sgZI8jg==



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7828722	FIN120424444

Nombre, Denominación o Razón social
FACTIS INGENIERIA SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 26 de febrero de 2024, a las 16:33 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||FIN120424444|24NA7828722|26-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

D9eyoeUCYYEoYHoZnAxHdGgPnjphXdd9ir8RjET+tLvRx0RW8hva7Ng6GZuicTEu9Od2IBIExDIbeCtUcUeuZoJIP
 Fi+IV9aiZ8s4X46EX0s/KInV29s+i2JfLa7Crt55Gt+2qI5gIE3kh8BK/rRFz5dWhJpPan+ImBrpB+5Vsz8Dcw53
 DFp/OPAIEiSJKL+Hjt9do8aqcNDsr1pifJRqm6FMPfRjio88dkdiXb4367jqlRv2EDb0nq116H8TUi8otDsljmFx
 RHHs1W2yviEMNQSes69JxnZ4GDfxVM3mzzliewoBypDA+p4vcjwla0ZfA/4x9f0k/qnakXyA==

129



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||FIN12042444|24NA7828722|26-02-2024|P||0000108888800000031||

130

Sello Digital

D9eyoeUCYYEoYHoZnAxHdGgPnjphXdd9ir8RJET+tLvRx0RW8hva7Ng6GZuicTEu9Od2IBIExDIbeCtUcUeuZoJIP
Fi+fV9aiZ8s4X46EX0s/KInV29s+i2JfLa7Crt55Gt+2q15glE3kh8BK/rRFz5dWhJpPan+ImBrpB+5Vsz8Dcw53
DFp/OPAIEiSJKL+Hjt9do8aqcNdsr1piJRqm6FMPfRjio88dkdiXb4367jqIRv2EDb0nq116H8TUi8otDsljmFx
RHHs1W2yviEMNQses69JxnZ4GDfxVM3mzzliewoBypDA+p4vcjwla0ZfA/4x9f0k/qnakXyA==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

- 6. La Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2024-04-09.012, de fecha 9 de abril del año en curso, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento del Comité Central, las obras que realizará en varias Alcaldías de la Ciudad de México**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 09 de abril de 2024

CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DMIV/2024-04-09.012

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, envío a Usted de forma impresa lo siguiente:

- Relación de Contratos, empresas y alcaldías.
- 2 Constancias de Registro de Concursante de Obra Pública, de las empresas que se enlista en relación anexa.
- 2 Comprobantes de no adeudos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de las empresas que se enlista en relación anexa.

Lo anterior, para ser presentado en el Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. DAVID OMAR CALDERÓN HALLAL
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró
ACVN

Revisó
EHG

C.c.p. Ing. Ericka Santillán León, Directora General de Obras de Infraestructura Vial.
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial.

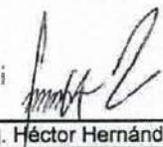
DOCH/EHG/acvn

132

RELACION DE CONTRATOS PARA SER PRESENTADOS EN EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CDMX

NUM. CVO.	PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO DE LA OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	INICIO DE LOS TRABAJOS	TERMINO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	ALCALDÍAS
1	O24NR0205 SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	DGOIV-AD-L-2-059-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ALTO Y BAJO DENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, PAQUETE 1.	ERGO CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,161,676.99	07-mar-24	14-jul-24	N/A	N/A	N/A	ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, LA MAGdalena CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPAPA Y VENUSTIANO CARRANZA
2	O24NR0250 PROGRAMA BIENESTAR EN TU COLONIA	DGOIV-IR-L-1-072-24	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO ETAPAS	GRUPO EN INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN CYM, S.A. DE C.V.	\$ 6,671,833.29	12-mar-24	09-jul-24	ML	28,993	PINTURA TERMOPLÁSTICA Y PINTURA TRAFICO	GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Érgo Construcciones y Supervisión, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Congreso 98 Int. 3, Col. Federal, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15700</p>	<p align="center">Número de Registro <small>Doce mil novecientos cincuenta y siete. Doce mil novecientos cincuenta y siete.</small> GCDMX-S O S- 1 2 9 5 7 <small>Doce mil novecientos cincuenta y siete. Doce mil novecientos cincuenta y siete.</small></p>		
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Adrián Flores Aparicio Escritura No: 82,094 De Fecha: 23-may-23 Notaria: 13</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral) Escritura No: 82,094 De Fecha: 23-may-23 Notaria: 13 Modificaciones</p>	<p align="center">Teléfonos 55 93 72 25 05 55 92 19 88 94</p>		
<p align="center">Registros S.H.C.P. ECS 230523-2N4 I.M.S.S. Y56 70838 10 0 INFONAVIT Y56 70838 10 0 E-mail: ergo.obra@gmail.com</p>	<p align="center">Capital Contable <small>Novcientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N. Novcientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N. Novcientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.</small> \$915,766.46 <small>Novcientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N. Novcientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N. Novcientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.</small></p>	<p align="center">Especialidades Edificación, Obra Hidráulica y Sanitaria, Guarniciones y Banquetas</p> <p align="center">Otras (Especificar) Mantenimiento de edificios, Señalización vial</p>		
<p align="center">Fecha de emisión de la Constancia 27-oct-23 <small>Veintisiete de octubre de dos mil veintitrés. Veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.</small></p>	<p align="center">Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p> <p align="center"></p>	<p align="center">Autorizó: Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública</p> <p align="center"></p>		
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p align="center">SU</p>	<p align="center"></p>		
<p>INSCRIPCIÓN</p>	<p>27-oct-23</p>	<p>rc17694</p>	<p>Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p>Ing. Héctor Hernández Rincón</p>

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA7839146	ECS2305232N4

Nombre, Denominación o Razón social
ERGO CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 26 de febrero de 2024, a las 17:37 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||ECS2305232N4|24NA7839146|26-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

CXZRcW8HPMxDULStUE4e1wBcj5TgLRSQLicl/5w5qL9L3YIbnfgLfYGTefj+gTuR6Uvx863C4M0b+YgqrOfnUpegF Cf4AEqilp3C/KHWvBAmil4CqeFsxUg05J7N9vcDkKxQKkFYS14zNekCFDXk/QxdyZmXaaeF53fF9gnXWNgHtolmmA nb0HAfvVbl+tovcBgXkmYbggkLV/yct7zAnb5N3UXIGzKqv2jFTUo0Jpblb5/OumWZol1SZERc8FJ/6hkKRmqQgPE U0+aHuRvLMxq0RCBVk7V+rGltsBlPpnhyIXLP92TT2mpDwmGEh+o6zG9v/pWzi7EbpSjUXA==

135



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ECS2305232N4|24NA7839146|26-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

CXZRcW8HPMxDULStUE4e1wBcj5TgLrSQLic/5w5qL9L3YIbnfgLfyGTefj+gTuR6Uvx863C4M0b+YgqrOfnUpegF
Cf4AEqilp3C/KHWvBAmil4CqeFsxUg05J7N9vcDkxQKkFYS14zNekCFDXk/QxdyZmXaaeF53fF9gnXWNgHtolmmA
nb0HAfvVbl+tovcBgXkmYbggkLV/yct7zAnb5N3UXtGzKqv2jFTUo0Jpblb5/OumWZo11SZERc8FJ/6hkKRmqQgPE
U0+aHuRvLMxq0RCBvk7V+rGltsBIPpnhyIXLP92TTr2mpDwmGEh+o6zG9v/pWzi7EbpSjJUXA==

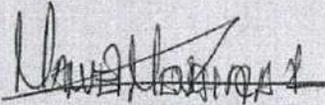
001136



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DE OBRA PUBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

<p align="center">Nombre de la Persona (Física o Moral) Grupo en Ingeniería y Supervisión CYM, S. A. de C. V.</p>	<p align="center">Dirección Fiscal Parque Mariscal Sucre 59-502, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100</p>	<p align="center">Número de Registro GCDMX-S O S- 7 5 3 1</p>						
<p>Apoderado Legal (Persona Moral) Nombre: Neri Guadalupe Silva Galindo</p> <p>Escritura No: 194,404 De Fecha: 30-ago-22 Notaria: 198</p>	<p align="center">Acta Constitutiva (Persona Moral)</p> <p>Escritura No: 15,890 De Fecha: 21-ene-10 Notaria: 240 Modificaciones 190,096 (01-oct-21), 194,404 (30-ago-22), ambas del Not. 198</p>	<p align="center">Teléfonos 55 56 39 03 04 55 56 97 75 68</p>						
<p align="center">Registros</p> <p>S.H.C.P. GIS 100122 QP4 I.M.S.S. Y68 79816 10 3 INFONAVIT Y68 79816 10 3 E-mail cuaujp@gmail.com</p>	<p align="center">Capital Contable</p> <p>Siete millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M. N. Siete millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M. N. Siete millones setecientos</p> <p align="center">\$7,791,896.00</p> <p>Siete millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M. N. Siete millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M. N. Siete millones setecientos</p>	<p align="center">Especialidades Obra Hidráulica y Sanitaria, Guarniciones y Banquetas, Supervisión de edificación</p> <p align="center">Otras (Especificar)</p>						
<p align="center">Fecha de actualización de la Constancia 31-ene-23</p> <p>Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.</p>	<p>Revisó: Jefe de la Unidad Departamental de Registro de Concursantes de Obra Pública</p>	<p>Autorizó: Por ausencia temporal del C. Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, con fundamento en el artículo 24 Fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma el C. Subdirector de Normas y Registro.</p>						
<table border="1"> <tr> <td>MODIFICACIÓN</td> <td>25-may-22</td> <td>su</td> </tr> <tr> <td>INSCRIPCIÓN</td> <td>30-jun-10</td> <td>rc12124</td> </tr> </table>	MODIFICACIÓN	25-may-22	su	INSCRIPCIÓN	30-jun-10	rc12124	<p align="center"></p>	<p align="center"></p>
MODIFICACIÓN	25-may-22	su						
INSCRIPCIÓN	30-jun-10	rc12124						
	<p align="center">Lic. José Raúl González Melgoza</p>	<p align="center">Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz</p>						

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA8561000

GIS100122QP4

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO EN INGENIERIA Y SUPERVISION CYM SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de marzo de 2024, a las 16:06 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||GIS100122QP4|24NA8561000|02-03-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

sRTMLDMhEytcoTkZMeqD/fJVsmQd+E/Yeu2yLRd2PAHOTQaGmK0ttea39tgWsz6q4s9ANC56D4GuLEpZUGotzBeG7+RLvvhgV3a2VvppmokMeGYsUNTZFcbQlbrWpL1MioGB61303qJaZdL1PUQfQR1mMaBQ1+K9gpy8YtOQW82ZjcXD19LPLR3WXcKvRq/Nh2DLbRIAT2E7tdV0SbxIGgcu8eePDLKYFqdwkv5PYumO5l2x30AyOiMhKJmMVob/rIprmQpXWsMyE8i41NhfSqNEH12Pm9JxbV+2SwkevPzdCn2DEP4K3vAXItuC4x+oryhL3EIljgesx2gSTw==

138



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GIS100122QP4|24NA8561000|02-03-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

sRTMLDMhEytcoTkZMeqD/fJVSMQd+E/Yeu2yLRd2PAHOtQaGmK0ttea39tgWsz6q4s9ANC56D4GuLEpZUGotzBeG7
+RLevhgV3a2VvppmokMeGYsUNTZFcBQlbrWpL1MioGB61303qJaZdL1PUQfQR1mMaBQ1+K9gpy8YtOQW82ZjcXD1
9LPLR3WXCKvRq/Nh2DLbRIAT2E7tdV0SbxIGgcu8eePDLKYFqdwkv5PYumO5I2x30AyOiMhKJmMVob/rlprmQpXWs
MyE8i41NhfSqNEH12Pm9JxbV+2SwkevPzdCn2DEP4K3vAXItuC4x+oryhL3EIljgesx2gSTw==

139



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55



7. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:



**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de marzo del 2024)**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 02 de abril de 2024
SAF/SE/DGPPCEG/2143/2024

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en formato Excel, analítico de claves del presupuesto total asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, así como el destinado a los **Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública"**, con cifras correspondientes al mes de **marzo de 2024**, de las Unidades que integran el **Sector Central**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/EMV





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 02 de abril de 2024
SAF/SE/DGPPCEG/2152/2024

ING. HECTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **marzo de 2024**, de las Unidades que integran el **Sector Paraestatal**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL



C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/EMV

143

Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 31 de marzo de 2024
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Saldo del Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	4,755,836.8	4,755,836.8	368,979.8	264,340.8	2,876,382.9	104,639.0	1,879,453.9	0.1	0.7
Subtotal	Sector Obras y Servicios	4,755,836.8	4,755,836.8	368,979.8	264,340.8	2,876,382.9	104,639.0	1,879,453.9	0.1	0.7
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	522,416.7	461,728.4	6,238.9	4,349.0	69,537.5	1,909.9	387,841.9	0.0	0.7
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	349,654.9	337,336.3	44,215.5	7,596.1	52,338.2	36,619.4	277,402.0	0.0	0.2
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	216,740.3	208,715.1	10,965.7	0.0	0.0	10,965.7	208,715.1	0.0	0.0
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	415,567.6	426,172.5	68,600.0	25,066.6	68,693.9	43,533.4	332,412.0	0.1	0.4
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	200,000.0	189,118.1	0.0	0.0	0.0	0.0	189,118.1	0.0	0.0
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	199,303.4	187,644.9	0.0	0.0	0.0	0.0	187,644.9	0.0	0.0
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	530,338.4	554,684.3	18,760.9	0.0	24,945.8	18,760.9	529,738.5	0.0	0.0
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	236,494.7	227,582.0	0.0	0.0	54,940.7	0.0	172,591.3	0.0	0.0
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	762,578.3	844,403.9	256,373.9	0.0	0.0	256,373.9	844,403.9	0.0	0.0
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	359,949.7	344,594.7	12,320.3	0.0	135,870.0	12,320.3	208,724.7	0.0	0.0
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	290,795.3	286,519.6	35,836.8	0.0	0.0	35,836.8	286,519.6	0.0	0.0
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	226,682.8	211,433.6	2,881.1	0.0	0.0	2,881.1	211,433.6	0.0	0.0
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	255,209.1	236,959.9	46,090.9	0.0	54,402.3	46,090.9	182,563.6	0.0	0.0
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	544,161.9	496,996.6	137,781.4	6,214.9	64,110.3	131,566.5	426,671.4	0.0	0.0
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	268,478.6	256,120.1	70,998.8	28,804.8	76,151.5	42,194.0	151,168.8	0.1	0.4
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	316,481.7	287,560.1	3,574.2	0.0	3,574.2	3,574.2	283,985.9	0.0	0.0
Subtotal	Sector Alcaldías	5,694,853.4	5,557,526.1	714,658.4	72,031.4	604,564.4	642,627.0	4,880,930.3	0.0	0.1
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX	249,435.1	249,435.1	57,600.0	0.0	0.0	57.6	249,435.1	0.0	0.0
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	714,792.7	714,792.7	138,874.9	137,036.8	576,033.1	1,838.1	1,722.8	0.2	1.0
Subtotal	Dependencias	964,227.8	964,227.8	196,474.9	137,036.8	576,033.1	59,438.1	251,157.9	0.1	0.7
06CD03	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	735,300.0	1,012,000.0	34,054.3	34,054.3	272,130.6	0.0	705,815.1	0.0	1.0
Subtotal	Órgano Desconcentrado	735,300.0	1,012,000.0	34,054.3	34,054.3	272,130.6	0.0	705,815.1	0.0	1.0
07PDIF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.0	324,286.0	0.0	0.0	0.0	0.0	324,286.0	0.0	0.0
15C000	Fondo Para las Acciones de Reconstrucción y Para Otras Previsiones	1,500,000.0	1,500,000.0	375,000.0	0.0	0.0	375,000.0	1,500,000.0	0.0	0.0
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,497,817.5	4,497,817.5	346,321.9	263,338.9	3,795,593.4	82,983.0	4,234,478.6	0.1	0.8
Subtotal	Entidades	5,997,817.5	6,322,103.5	721,321.9	263,338.9	3,795,593.4	458.0	5,734,478.6	0.0	0.4
Total		18,148,035.5	18,611,694.2	2,035,489.3	770,802.2	8,124,704.4	1,264.7	13,451,835.8	0.0	0.4

Fuente: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos.

Elaboro Formato: C. Fernando Hernández

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024
SEDEMA/DGSANPAVA/ - 777 /2024

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
hhernandezr@cdmx.gob.mx
PRESENTE



Hago referencia a su documento número, **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/3082024**, del 04 de abril del 2024, mediante el cual menciona el acuerdo no. 33-06-2022, tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2022, que a la letra dice:

... "Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción 1, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción 1, incisos c), Artículo 8-D, fracción 111, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numerales 1.7, 1.9, 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México." sic

Sobre el particular y toda vez que en el oficio en comento menciona que la Secretaría del Medio Ambiente, no ha enviado el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable en los meses de enero, febrero y marzo (con cortes de los meses anteriores a los que se mencionan), me permito hacer de su conocimiento que los reportes de los meses de **enero y febrero del 2024** han sido remitidos a través del correo electrónico licitaciones_obras@sedema.cdmx.gob.mx y direccionados al correo electrónico hhernandezr@cdmx.gob.mx, de acuerdo a lo siguiente:

Mes del reporte	No. de Oficio	Fecha de envío a través de correo electrónico	Observación
Enero 2024	SEDEMA/DGSANPAVA/325/2024	16/02/2024	Se adjunta evidencia (Anexo 1)
Febrero 2024	SEDEMA/DGSANPAVA/513/2024	12/03/2024	Se adjunta evidencia (Anexo 2)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

Ahora bien, en relación al reporte con fecha de corte al 31 de marzo del presente, le envío el formato debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente tenía activos hasta esa fecha (**Anexo 3**).

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. - Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
Mtra. Rosaura Martínez González. Directora General de Administración y Finanzas en la SEDEMA.- Presente. dgraf@sedema.cdmx.gob
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez. - Director de Supervisión de Obras. Presente. diobras.sedema@gmail.com

Elaboró: MSU
Arq. Mónica Sámano Ugalde

Revisó: JMMC
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

DGSANPAVA: 24-000071-9-SEG

PÁGINA 2 DE 2



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 al 31 de marzo 2024

1	SEDEMA-003-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SERPIENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	31 de mayo 2023	08 de noviembre 2023	\$48,532,374.60	100.00%	
2	SEDEMA-004-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	FRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SERPIENTES Y ESCALERAS, UBICADO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SEGUNDA ETAPA	08 de junio 2023	18 de noviembre 2023	\$1,620,000.00	100.00%	
3	SEDEMA-010-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DEL ACIA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA EL BANCAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES RESTAURACIÓN DEL RÍO TACUSAYÁ A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINÁMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$70,322,347.16	100.00%	
4	SEDEMA-011-2023-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA EL BANCAMIENTO DE DESCARGAS RESIDUALES RESTAURACIÓN DEL RÍO TACUSAYÁ A PARTIR DEL USO DE SEPARADORES HIDRODINÁMICOS Y BIODIGESTORES	02 de agosto 2023	31 de diciembre 2023	\$2,425,636.16	100.00%	
5	SEDEMA-013-2023-OP	Recursos Federales	Adjudicación Directa	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SEGUNDA ETAPA DE LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN ESCUENCO, PLAZA DE ACCESO REFORMA Y ESTACIONAMIENTO DE LA HONDONDA, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC,	18 de octubre 2023	10 de marzo de 2024	\$20,810,811.63	100.00%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024.
SSC/OM/DGRMAyS/DMyO/00897/2024
Asunto: Reporte Abril Inversión Pública
por Unidad Responsable.

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/020/2024 de fecha 5 de enero de 2024, mediante el cual solicita enviar mensualmente, el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En razón de lo anterior, le informo que con corte al 31 de marzo de 2024, no se contó con presupuesto ejercido ni autorizado; para esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA VILLEGAS MENDOZA
DIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE ESTA SECRETARÍA.



C.c.c.e.p. María de Jesús Herros Vázquez. Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. dgrmays.ssc@gmail.com

En atención a los folios: DMyO/058 SEMyO/050

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyos iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
Omar Romero Prado
Administrativo

Revisó
Subdirección de Ejecución de
Mantenimiento y Obras

Revisó y Autorizo
Mtra. Gabriela Villegas Mendoza
Director de Mantenimiento y Obras

150



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICINA MAJOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE
EJERCICIO 2024

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ABRIL CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NA: NO APLICA

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE



Ciudad de México, 4 de abril de 2024

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-02666/DGD/2024

ASUNTO: INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE DEL SACMEX

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En relación a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0808/2022, recibido el 07 de julio de 2022, en el cual menciona los Acuerdos 34-06-2022 y el 33-06-2022 que se refiere a la aprobación del Formato "Inversión Pública por Unidad Responsable" y su instructivo de llenado que corresponde a la Evolución del Gasto de Inversión, para ser presentado en las Sesiones Ordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan Obra Pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente oficio y de manera impresa en 15 (quince) páginas, del Formato "Inversión Pública por Unidad Responsable", debidamente requisitado y que corresponde al mes de marzo de 2024 de este Órgano Desconcentrado de Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE



Copias:

Ing. Arq. Roberto Martínez Jiménez. – Director de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje. - SACMEX
Arq. Patricia Sánchez Hernández. - Subdirectora de Contratos e Informes de Obra Pública y Servicios de Drenaje. – SACMEX
En Atención al DGD No. 1108/2022
Referencia: VOLANTE CG/3721/2022
RJMJ/PS/ma

153

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

PERIODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTINENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0001-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	INGENIERÍA INTEGRAL DIPROY, S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para los Trabajos de Emergencia para la estabilización de muro de contención en Barranca San Juan de Dios, Colonia San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan	19-oct-22	27-dic-22	480,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0002-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ARQUITECTURA DE MÉXICO CCA DE MÉXICO, S. DE. R.L. DE C.V.	Trabajos de Emergencia para la estabilización de muro de contención en Barranca a San Juan de Dios, Colonia San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan	19-oct-22	27-dic-22	4,844,857.11	100.00%	Obra terminada
0003-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA HOSO, S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para la Construcción por Emergencia de un Colector de Alivió en la Calle Cañaverales y Periférico Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan	20-nov-22	31-dic-22	280,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0004-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V.	Construcción por Emergencia de un Colector de Alivió en la Calle Cañaverales y Periférico Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan	20-nov-22	18-dic-22	2,756,871.45	100.00%	Obra terminada
0005-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	IVEKAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa la Mina.	22-mar-23	04-jul-23	437,850.00	100.00%	Supervisión terminada
0006-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Las Flores.	22-mar-23	04-jul-23	437,143.33	100.00%	Supervisión terminada
0007-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	JMB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Tlalnepanitla.	22-mar-23	04-jul-23	654,850.00	100.00%	Supervisión terminada
0008-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa la Mina.	23-mar-23	20-jun-23	6,034,876.44	100.00%	Obra terminada
0009-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	PNF SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa las Flores.	23-mar-23	20-jun-23	5,142,865.05	100.00%	Obra terminada
0010-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	IPCA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Tlalnepanitla.	23-mar-23	20-jun-23	8,754,793.28	100.00%	Obra terminada
0011-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	INGENIERÍA INTEGRAL DIPROY S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Ameca.	23-mar-23	15-jul-23	536,255.05	100.00%	Supervisión terminada
0012-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	GRUPO MECIVEL, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río San Javier.	23-mar-23	05-jul-23	416,850.00	100.00%	Supervisión terminada
0013-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA HOSO, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna Mayor.	23-mar-23	15-jul-23	726,056.78	100.00%	Supervisión terminada
0014-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SUPERVISORA CAMOSA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Anzaldo.	23-mar-23	26-jul-23	999,999.98	100.00%	Supervisión terminada
0015-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Ameca.	24-mar-23	01-jul-23	6,308,802.89	100.00%	Obra terminada
0016-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río San Javier.	24-mar-23	21-jun-23	5,411,184.77	100.00%	Obra terminada
0017-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO SIAP, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna Mayor.	24-mar-23	01-jul-23	8,541,844.45	100.00%	Obra terminada

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0018-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	CDCL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HYDRONNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Anzaldo.	24-mar-23	12-jul-23	11,946,035.47	100.00%	Obra terminada
0019-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	CIPRO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa San Joaquín Calle Boulevard el Pipila Colonia Manuel Ávila Camacho entre las Avenidas Conscipio y Av. Industria Militar Municipio de Naulcapan, Edo. De México.	22-mar-23	15-ago-23	1,249,913.32	100.00%	Supervisión terminada
0020-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	DIVERSIFICACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación del Vaso San Lucas Xochimilca, Alcatifa Xochimilco.	22-mar-23	30-jun-23	999,719.49	100.00%	Supervisión terminada
0021-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIÓN REALJOMA, S. DE R.L. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tecuacalco Av. San Bernabé S/N Y Calle la Presa Colonia Lidice, Alcatifa Álvaro Obregón.	21-mar-23	05-ago-23	845,411.63	100.00%	Supervisión terminada
0022-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO XAMAY DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa San Joaquín calle Boulevard el Pipila Colonia Manuel Ávila Camacho entre las Avenidas Conscipio y Av. Industria Militar Municipio de Naulcapan Edo. De México.	27-mar-23	07-ago-23	20,235,802.21	100.00%	Obra terminada
0023-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación del Vaso San Lucas Xochimilca, Alcatifa Xochimilco.	27-mar-23	24-jun-23	14,206,267.32	100.00%	Obra terminada
0024-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO BRITAY, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR EVENOV, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tecuacalco Av. San Bernabé S/N Y Calle la Presa Colonia San Jerónimo Lidice Alcatifa Álvaro Obregón.	27-mar-23	24-jul-23	8,686,599.93	100.00%	Obra terminada
0025-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	DRL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna San Lorenzo en Miguel Hidalgo, Alcatifa Tlalhuac.	22-mar-23	17-jul-23	748,261.10	100.00%	Supervisión terminada
0026-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	KEMI INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	Desazolve de la Presa Tecuacalco. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tecuacalco en Calle Avenida Puente de Tecuacalco, Colonia Reforma Social, Municipio Naulcapan, Edo. De México.	22-mar-23	05-jul-23	784,897.52	100.00%	Supervisión terminada
0027-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Rectificación del Gran Canal de Desagüe de la P.B. 18+500 al Km 20+200. Supervisión Técnica y Administrativa para la Rectificación del Gran Canal del Desagüe de la P.B. 18+500 al Km 20+200.	27-mar-23	04-jul-23	1,040,446.14	100.00%	Supervisión terminada
0028-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	BUFETE DE INGENIERÍA GAJEN, S.A. DE C.V.	Rectificación del Gran Canal de Desagüe de la P.B. 18+500 al Km 20+200	29-mar-23	26-jun-23	15,158,141.32	100.00%	Obra terminada
0029-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	JMB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la CDMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Honda en Vaso de Crisno-Refineta, Alcatifa Azcapotzalco.	30-mar-23	20-jul-23	989,732.64	100.00%	Supervisión terminada

155

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:
PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0030-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	TUCÁN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Recuperación de la Capacidad de Conducción del Río Honda en Vaso de Cristofina, Alcaldía Atzacotalco.	30-mar-23	20-jul-23	11,643,922.25	100.00%	Obra terminada
0031-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	BUFETE DE INGENIERÍA BAIEN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa "C" de Becerra en Calle Avenida Chicago y Av. Jalapa, Colonia Lomas de Becerra Alcaldía Álvaro Obregón.	30-mar-23	27-jun-23	9,545,495.55	100.00%	Obra terminada
0032-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa "A" de Becerra en Calle Camino de Minas entre las Colonias Barrio Norte y Nicanor Arellano, Alcaldía Álvaro Obregón.	30-mar-23	27-jun-23	4,633,135.38	100.00%	Obra terminada
0033-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tequilasco.	31-mar-23	13-jul-23	9,174,465.00	100.00%	Obra terminada
0034-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	VIDERE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tarango.	31-mar-23	13-jul-23	13,441,818.13	100.00%	Obra terminada
0035-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa "C" de Becerra en Calle Av. Chicago y Av. Jalapa, Colonia Lomas de Becerra, Alcaldía Álvaro Obregón.	30-mar-23	12-jul-23	811,364.31	100.00%	Supervisión terminada
0036-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	MONET INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la recuperación de la capacidad de regulación de la presa "A" de Becerra en calle Camino de Minas entre las colonias Barrio Norte y Nicanor Arvide, Alcaldía Álvaro Obregón	30-mar-23	12-jul-23	393,811.68	100.00%	Supervisión terminada
0037-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tequilasco.	29-mar-23	26-jul-23	779,824.92	100.00%	Supervisión terminada
0038-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	IPCA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Supervisión Técnica y Administrativa para la Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tarango.	29-mar-23	26-jul-23	1,000,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0039-20-IR-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	IR	ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Presa Tecmachalco en Calle Avenida Puente de Tecmachalco Colonia Reforma Social, Municipio Naucalpan Edo. De México.	31-mar-23	28-jun-23	10,885,295.48	100.00%	Obra terminada
0040-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	TULA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve de la COMX. Supervisión Técnica y Administrativa para el Arremaque II.	01-abr-23	31-dic-23	1,276,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0041-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ	Acciones de Desazolve de la COMX. Arremaque II.	10-abr-23	31-dic-23	23,788,209.42	100.00%	Obra terminada
0042-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SAN MIGUEL INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Acciones de Desazolve en la COMX. Recuperación de la Capacidad de Regulación de la Laguna San Lorenzo en Miquel Hidalgo, Alcaldía Tláhuac.	25-abr-23	08-jul-23	9,159,430.33	100.00%	Obra terminada
0043-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	DI'AFSA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Obras y Servicios en Caso de Emergencia Relacionados con el Objeto del Fideicomiso No. 1928. Supervisión Técnica y Administrativa para el Arremaque.	16-nov-22	31-dic-22	249,762.84	100.00%	Supervisión terminada

156

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO PERTINENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO QUE SE INFORMA:

06.1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UNIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0044-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Obras y Servicios en Caso de Emergencias Relacionados con el Objeto del Fideicomiso No. 1928, Arremanaque.	18-nov-22	31-dic-22	2,050,000.00	100.00%	Obra terminada
0045-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	CSPI, S.A. DE C.V.	Rehabilitación electromecánica de la planta de bombeo no. 2 del Sistema Gran Canal Supervisión de la Rehabilitación Electromecánica y civil de la planta de bombeo no. 2 del sistema Gran Canal, ubicada en la Alcaldía Venustiano Carranza.	09-jun-23	24-oct-23	1,011,517.91	100.00%	Supervisión terminada
0046-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	ARTURO SÁNCHEZ ESCOBAR	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica en diversas Alcaldías de la Ciudad de México Supervisión para la rehabilitación al sistema de monitoreo de encharramientos bajo puentes vehiculares.	01-jun-23	28-oct-23	1,039,360.00	100.00%	Supervisión terminada
0047-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	KEN_SHI CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA Y SERVICIOS. S.A. DE C.V.	Obras y Servicios en caso de emergencias relacionados con el objeto del fideicomiso no. 1928 Supervisión de la rehabilitación electromecánica y civil de la planta de bombeo Indeco laguna, ubicada en la Alcaldía Itzapalapa.	01-jun-23	29-ago-23	499,506.41	100.00%	Supervisión terminada
0048-20-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	COMERCIALIZADORA KABU, S.A. DE C.V.	Rehabilitación electromecánica de la planta de bombeo no. 2 del Sistema Gran Canal rehabilitación electromecánica y civil de la planta de bombeo no. 2 del Sistema Gran Canal, ubicada en la Alcaldía Venustiano Carranza.	05-jun-23	02-sep-23	43,107,027.82	100.00%	Obra terminada
0049-20-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	PROYECTO, EVALUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INTELIGENTE, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica en diversas Alcaldías de la Ciudad de México Rehabilitación al sistema de monitoreo de encharramientos bajo puentes vehiculares	05-jun-23	17-oct-23	14,589,412.00	100.00%	Obra terminada
0050-20-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	BEKA INGENIERIA, SERVICIO ELECTROMECÁNICO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Obras y servicios en caso de emergencias relacionados con el objeto del fideicomiso no. 1928 rehabilitación electromecánica y civil de la planta de bombeo Indeco laguna, ubicada en la Alcaldía Itzapalapa.	05-jun-23	18-ago-23	5,697,954.49	100.00%	Obra terminada
0051-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	RVE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Supervisión de Obras, Estudios y Proyecto. Supervisión Técnica y Administrativa con el Objeto del Fideicomiso No. 1928. Prolongación Colector: la Gitana y Conexión al Colector Amado Nervo.	09-jun-23	08-dic-23	1,111,517.91	100.00%	Supervisión terminada
0052-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	BRANDON ROSILLO DURON	Supervisión de Obras Estudios y Proyectos Supervisión para los trabajos de bacheo y reencarpamiento de los trabajos de reparación de la infraestructura de drenaje	13-jun-23	31-dic-23	795,330.96	100.00%	Supervisión terminada
0053-20-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ROMIA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de la infraestructura hidráulica en diversas Alcaldías de la CDMX trabajos de bacheo y reencarpamiento de los trabajos de reparación de la infraestructura de drenaje	15-jun-23	29-dic-23	4,917,676.37	100.00%	Obra terminada
0054-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	LN	BUFETE DE INGENIERIA BAUER, S.A. DE C.V.	Obras y Servicios en Caso de Emergencias Relacionados con el Objeto del Fideicomiso No. 1928. Prolongación Colector la Gitana y Conexión al Colector Amado Nervo.	16-jun-23	30-nov-23	15,900,210.76	100.00%	Obra terminada
0055-30-AD-L-DGDR-DMME-1-23	Local	AD	FECCOSA, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	Supervisión para implementar medición de caudales en ríos	01-ago-23	29-oct-23	448,725.33	100.00%	Supervisión terminada
0056-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	OVM CORPORATIVO VERSÁIL, S.C	Supervisión de Obras Estudios y Proyectos Supervisión de la rehabilitación e implementación de sensores de nivel para diferentes estructuras del drenaje profundo	01-ago-23	28-dic-23	1,284,281.54	100.00%	Supervisión terminada
0057-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	UNIÓN EMPRESARIAL V Y A, S.A. DE C.V.	Supervisión de Obras Estudios y Proyectos Supervisión para la implementación de nuevas estaciones de sistemas de medición satelitales del sistema de drenaje	01-ago-23	13-dic-23	875,249.34	100.00%	Supervisión terminada
0058-20-AD-L-DGDR-DMME-1-23	Local	AD	INGENIERIA, GEOFÍSICA Y SISTEMAS, S.A DE C.V.	Implementar Medición De Caudales En Ríos	06-ago-23	21-oct-23	4,801,466.06	100.00%	Obra terminada
0059-20-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	VIRTUAL WAVE CONTROL, S.A. DE C.V.	Obras y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Rehabilitación E Implementación De Sensores De Nivel Para Diferentes Estructuras Del Drenaje Profundo	09-ago-23	20-dic-23	19,997,114.87	100.00%	Obra terminada
0060-20-AD-F-DGDR-DMME-1-23	Federal	AD	INGENIERIA, GEOFÍSICA Y SISTEMAS, S.A DE C.V.	Implementación De Nuevas Estaciones De Sistemas De Medición Satelitales Del Sistema De Drenaje	09-ago-23	05-dic-23	14,938,484.04	100.00%	Obra terminada

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0061-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	IWEKAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Resumidero En Sierra De Santa Catarina Yecaluitotl Para Captación De Agua Sanitaria	08-ago-23	30-nov-23	800,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0062-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	YOLOTL INGENIEROS, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para El Saneamiento De Los Canales La Lupita Y Camino De Pozos, Desde La Descarga De La P.B. La Lupita A Las Lagunas Xico	08-ago-23	29-dic-23	1,080,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0063-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	GRUPO IOCISA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión Para La Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica En Pasos A Desnivel	08-ago-23	31-dic-23	797,500.00	100.00%	Supervisión terminada
0064-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	SUI INGENIEROS, S.C.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión A La Rehabilitación De Diferentes Lumbrenas Del Emisor Central Y Vasos De Las Press De Aguas Residuales	08-ago-23	20-dic-23	698,346.76	100.00%	Supervisión terminada
0065-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	VIDERE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Saneamiento De Los Canales La Lupita Y Camino De Pozos, Desde La Descarga De La P.B. La Lupita A Las Lagunas De Xico.	15-ago-23	23-dic-23	12,509,003.72	100.00%	Obra terminada
0066-20-LN-F-DGDR-DMME-1-23	Federal	LN	SAIDPRO, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica En Pasos A Desnivel	15-ago-23	31-dic-23	10,707,888.27	100.00%	Obra terminada
0067-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	INGENIERIA INTEGRAL OLIVA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión A La Rehabilitación De Líneas, Acometidas Y Los Sistemas Eléctricos De Respaldo; Fuerza Y Control De Sistema De Drenaje	09-ago-23	21-dic-23	1,264,251.50	100.00%	Supervisión terminada
0068-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	PRINCO PROYECTOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Supervisión De Todas Las Obras Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Colector Para Solucionar Encharcamientos En El Perifoneo De La Alameda Oriente	10-ago-23	02-dic-23	716,388.32	100.00%	Supervisión terminada
0069-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	GRUPO HIDRÁULICO SUCCE, S.A. DE C.V.	Supervisión De Todas Las Obras Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Colector Para Evitar Encharcamientos En El Perifoneo De La Cámara De Diputados En La Alcañal Venustiano Carranza	10-ago-23	27-dic-23	1,009,048.69	100.00%	Supervisión terminada
0070-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	ANMA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Supervisión De Todas Las Obras Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Líneas De Drenaje Y Cárcamo De Bombeo En La Unidad Habitacional Aztlán	10-ago-23	31-dic-23	1,189,449.79	100.00%	Supervisión terminada
0071-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	IPCA, S.A. DE C.V.	Construcción De Colector Para Solucionar Encharcamientos En El Perifoneo De La Alameda Oriente	17-ago-23	24-nov-23	8,973,643.36	100.00%	Obra terminada
0072-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	CONSTRUCTORA Y ESTUDIOS DEL SUBSUELO, S.A. DE C.V.	Construcción De Colector Para Evitar Encharcamientos En El Perifoneo De La Cámara De Diputados En La Alcañal Venustiano Carranza	17-ago-23	19-dic-23	12,856,816.36	100.00%	Obra terminada
0073-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	CONSTRUCTORA RUSVA, S.A. DE C.V.	Construcción De Líneas De Drenaje Y Cárcamo De Bombeo En La Unidad Habitacional Aztlán	17-ago-23	31-dic-23	23,194,044.94	100.00%	Obra terminada
0074-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SUPERVISORA CAMOSA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De La Red Primaria Y Secundaria En La Unidad Habitacional Campamento 2 De Octubre	11-ago-23	31-dic-23	1,200,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0075-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	JAPID, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. DE R. L. DE C.V.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión Para La Rehabilitación Del Sistema De Rastreo De La Ptar Cerro De La Estrella	15-ago-23	27-dic-23	1,248,668.92	100.00%	Supervisión terminada
0076-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	VIG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión Para La Rehabilitación De Las Plantas De Tratamiento San Juan De Aragón, Río Magdalena Y El Rosario, Pertenecientes Al Sistema De Aguas De La Ciudad De México	15-ago-23	27-dic-23	927,288.33	100.00%	Supervisión terminada
0077-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	INGENIERIA & PROYECTOS COSMOPLAN, S. DE R. L. DE C.V.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión Para La Rehabilitación De Las Plantas De Tratamiento El Llano, San Lorenzo Y La Lupita	15-ago-23	31-dic-23	838,400.01	100.00%	Supervisión terminada
0078-30-AD-F-DGDR-DMME-1-23-1928	Federal	AD	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA HOSO, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión Para La Rehabilitación De La Ptar San Pedro Atocpan	15-ago-23	28-dic-23	499,957.92	100.00%	Supervisión terminada



INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Pertinente a Sistema de Aguas de la Ciudad de México

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

PERÍODO QUE SE INFORMA

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIBICIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0095-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	GRUPO MECIVEL, S.A. DE C.V.	Supervisión De Todas Las Obras Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De La Red De Drenaje En Cerro Acazulco Y Cerro Tuera	21-ago-23	02-dic-23	584,982.94	100.00%	Supervisión terminada
0096-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	ARTURO SÁNCHEZ ESCOBAR	Supervisión Para La Rehabilitación De Campamentos Operativos	21-ago-23	31-dic-23	1,398,090.00	100.00%	Supervisión terminada
0097-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	REMI INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción Del Rebombeo Y Equipamiento Electromecánico En El Cauce De Canal De Chalco Y Calle Piraña	14-ago-23	31-dic-23	1,275,792.18	100.00%	Supervisión terminada
0098-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ	Rehabilitación De La Red Secundaria De Las Calles De La Colonia Rinconada Coapa En El Cuadrante Compreendido Entre Las Calles Calaverales, Sauzales Y Lateral Periférico, Así Como Interconexión De La Red De La Colonia Rinconada Coapa Hacia El Colector Villacoapa	24-ago-23	31-dic-23	32,982,565.29	100.00%	Obra terminada
0099-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	GRUPO BRITAY, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Canal Paralelo A La Carretera Cuernavaca De La Piar Parres A Zona De Infiltración, Pueblo De Parres	24-ago-23	22-sep-23	1,944,324.22	100.00%	Obra con terminación anticipada
0101-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SARMIENTO Y ASOCIADOS INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Cárcamo De Bombeo Y Colector Laurel En La Colonia Agua Caliente	21-ago-23	31-dic-23	1,300,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0103-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	CDCI, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica A Plantas De Bombeo Del Sistema De Drenaje Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica De Las Plantas De Bombeo Titoc, Zaragoza Y Laguna Mayor, Ubicadas En Las Alcaldías Miguel Hidalgo, Itasca E Iztapalapa	29-ago-23	26-dic-23	21,516,085.50	100.00%	Obra terminada
0104-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FENIX, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica A Plantas De Bombeo Del Sistema De Drenaje Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica De La Planta De Bombeo Central De Abastos II, Ubicada En La Alcaldía Iztapalapa	29-ago-23	26-dic-23	23,548,940.91	100.00%	Obra terminada
0105-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	EMICA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Supervisión Para La Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica De Las Plantas De Bombeo San Bernardino, San Gregorio Y Santa Cruz, Ubicadas En La Alcaldía Xochimilco	22-ago-23	31-dic-23	754,154.11	100.00%	Supervisión terminada
0106-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS OSE, S.A. DE C.V.	Supervisión Para La Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica De Las Plantas De Bombeo Aculco Y Ctm Aragón, Ubicadas En Las Alcaldías Iztapalapa Y Venustiano Carranza	22-ago-23	31-dic-23	883,050.00	100.00%	Supervisión terminada
0107-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	TULIA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928. Supervisión Técnica Y Administrativa Para El Arremate	01-ene-23	31-mar-23	199,688.37	100.00%	Supervisión terminada
0108-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928. Arremate	01-ene-23	31-mar-23	2,380,926.44	100.00%	Obra terminada
0109-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	CONSTRUFIDER, S.A. DE C.V.	Construcción De Línea A Presión De 20" Para Llevar Agua Residual De La Planta De Bombeo La Lupita A La Ptar El Llano.	23-ago-23	31-dic-23	39,501,299.93	100.00%	Obra terminada
0110-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	VIDERE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación Electromecánica A Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Del Sistema De Drenaje Rehabilitación De La Ptar San Pedro Atocpan	25-ago-23	22-dic-23	6,498,560.57	100.00%	Obra terminada
0111-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	GRUPO XAMAY DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	Construcción De 500 M De Colector De 0.76 M De Diámetro Sobre Justo Sierra Entre Francisco Javier Mina Y Ermita Iztapalapa, Y Sobre Esta Avenida Entre Justo Sierra A Emiliano Zapata.	24-ago-23	21-nov-23	7,763,902.03	100.00%	Obra terminada
0112-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	PNF SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	Ampliación De La Descarga De La Planta De Bombeo Pedregal De San Francisco Y Sustitución Del Colector Romero De Terresos.	23-ago-23	30-dic-23	17,970,017.93	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0113-30-IR-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	IR	PROYECTOS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES ALMEQUIO, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Línea A Presión De 20" Para Llevar Agua Residual De La Planta De Bombeo La Lupta A La Par El Llano.	22-ago-23	31-ago-23	2,093,617.28	100.00%	Supervisión terminada
0114-20-LN-L-DGDR-DMIME-1-23	Local	LN	YELLOW EQUIPMENT RENTAL STORE, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica A Plantas De Bombeo Del Sistema De Drenaje Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica De Las Plantas De Bombeo San Bernardino, San Gregorio Y Santa Cruz, Ubicadas En La Alcaldía Xochimilco	29-ago-23	26-dic-23	15,227,892.24	100.00%	Obra terminada
0115-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SUPERVISORA CAMOSA, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para Los Trabajos Para La Rehabilitación Del Colector Luis Cabrera.	06-mar-23	31-jul-23	2,100,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0116-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx Trabajos Para La Rehabilitación Del Colector Luis Cabrera	06-mar-23	31-jul-23	30,000,000.00	100.00%	Obra terminada
0117-30-AE-F-DGDR-DMIME-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIONES, ARQUITECTURA Y SERVICIOS UBARRA, S. DE R.L. DE C.V.	Supervisión De Obras Estudios Y Proyectos Supervisión Para La Rehabilitación Civil, Electromecánica Y Sistema De Regillas En Diversas Instalaciones De Drenaje: P.B. San Lorenzo, Laguna De Deportivo San José Y Paso A Desnivel Vehicular Papal	15-may-23	28-jul-23	897,374.28	100.00%	Supervisión terminada
0118-20-AE-F-DGDR-DMIME-1-23-1928	Federal	AE	ELECTROMECÁNICA RSIVI, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Rehabilitación Civil, Electromecánica Y Sistema De Regillas En Diversas Instalaciones De Drenaje: P.B. San Lorenzo, Laguna De Regulación San Lorenzo, Carretero Deportivo San José Y Paso A Desnivel Vehicular Papal	15-may-23	28-jul-23	18,000,000.00	100.00%	Obra terminada
0119-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SARMIENTO Y ASOCIADOS INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Restitución (Adquisición Y Colocación) De Brocales De Pozo De Visita, Coladeras De Banqueta, Regillas Estructurales Y Regillas De Piso A Base De Hierro Fundido En Mal Estado, En Diferentes Alcaldías De La Ciudad De México	19-dic-22	30-abr-23	600,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0120-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCTORA RUSVA S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Restitución (Adquisición Y Colocación) De Brocales De Pozo De Visita, Coladeras De Banqueta, Regillas Estructurales Y Regillas De Piso A Base De Hierro Fundido Y En Mal Estado, En Diferentes Alcaldías De La Ciudad De México	19-dic-22	30-abr-23	7,500,000.00	100.00%	Obra terminada
0121-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	INGENIERIA INTEGRAL DIPROY S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para Los Trabajos De Emergencia Para La Sustitución De Tabletas Y Regillas En Diferentes Vialidades De La Ciudad De México	28-nov-22	15-jun-23	660,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0122-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS RICHIAN, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Trabajos De Emergencia Para La Sustitución De Tabletas Y Regillas En Diferentes Vialidades De La Ciudad De México	28-nov-22	31-may-23	9,340,000.00	100.00%	Obra terminada
0123-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	INGENIERIA INTEGRAL DIPROY S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para El Reforzamiento Del Bordo De La Ciénega Y Construcción De Descargas De Las Plantas De Bombeo Elvira Vargas Y Candelaria Perez	20-ene-23	15-jul-23	1,200,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0124-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ARQUITECTURA DE MEXICO CCA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Reforzamiento Del Bordo De La Ciénega Y Construcción De Descargas De Las Plantas De Bombeo Elvira Vargas Y Candelaria Perez	20-ene-23	30-jun-23	18,000,000.00	100.00%	Obra terminada

101

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTOS CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0125-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	GRUPO MECIVEL, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Reparación De Cajón Del Viaducto Miguel Aleman En Su Plantilla Y Juntas De Muros En La Intersección Con La Calzada Tlalpan	09-mar-23	09-abr-23	149,999.99	100.00%	Supervisión terminada
0126-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	GRUPO CONSTRUCTOR, COMERCIALIZADORA Y MAQUINARIA SEA, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Reparación De Cajón Del Viaducto Miguel Aleman En Su Plantilla Y Juntas De Muros En La Intersección Con La Calzada Tlalpan	09-mar-23	09-abr-23	1,549,697.89	100.00%	Obra terminada
0127-30-IR-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	IR	JOPARSE SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Atarjea Y Colector Con Descarga A La Piar, Construcción De Resumideros En El Pueblo De Parres	25-ago-23	31-dic-23	2,316,241.10	100.00%	Supervisión terminada
0128-30-IR-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	IR	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIÓN REALJOMA, S. DE R.L. DE C.V.	Supervisión De Todas Las Obras Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación De La Red Secundaria De Las Calles De La Colonia Rinconada Coapa En El Cuadrante Comprendido Entre Las Calles Calbañales, Sauzales Y Lateral Periférico, Así Como Intercanión De La Red De La Colonia Rinconada Coapa Hasta El Colector Villacoapa	25-ago-23	31-dic-23	2,151,777.96	100.00%	Supervisión terminada
0129-30-IR-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	IR	PROYECTOS E INGENIERÍA AOP, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Bombombos Y Equipamiento Electromecánico En El Cauce De Canal Chalco Esquina Emiliano Zapata (Lumbriera 7)	26-ago-23	31-dic-23	4,347,696.48	100.00%	Supervisión terminada
0131-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	LN	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRVSE, S.A. DE C.V.	Sustitución De La Red De Drenaje En Cerro De Acazulco Y Cerro Tuera	28-ago-23	25-nov-23	6,604,278.51	100.00%	Obra terminada
0132-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	COCI, S.A. DE C.V.	Rehabilitación Electromecánica A Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Del Sistema De Drenaje Rehabilitación Del Sistema De Recirculación De Lodos Y Difusores De Aire De La Piar Cerro De La Estrella	28-ago-23	26-dic-23	32,531,853.45	100.00%	Obra terminada
0133-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	GRUPO BRITAY, S.A. DE C.V.	Construcción De Atarjea Y Colector Con Descarga A La Piar, Construcción De Resumideros En El Pueblo De Parres	28-ago-23	27-dic-23	40,535,698.61	100.00%	Obra terminada
0134-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	VÁLVULAS Y COMPUERTAS URAGA, S.A. DE C.V.	Construcción Del Bombombos Y Equipamiento Electromecánico En El Cauce De Canal De Chalco Y Calle Piratúa	28-ago-23	31-dic-23	23,976,686.11	100.00%	Obra terminada
0135-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	LN	BOMBAS VERTICALES BNI, S.A. DE C.V.	Electromecánico En El Cauce De Canal Chalco Esquina Emiliano Zapata (Lumbriera 7)	28-ago-23	31-dic-23	85,694,849.51	100.00%	Obra terminada
0136-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SARMIENTO Y ASOCIADOS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Recuperación De La Capacidad De Almacenamiento De Presa Micoaac	01-mar-23	30-jun-23	900,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0137-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	COMERCIALIZADORA ERVAHEID, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Recuperación De La Capacidad De Almacenamiento De Presa Micoaac	01-mar-23	15-jun-23	14,751,761.52	100.00%	Obra terminada
0138-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SARMIENTO Y ASOCIADOS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación De Atarjea En Calles Diego Rivera Y Calle 4 De Colonia Agrícola Oriental Pantitlán	02-mar-23	15-jun-23	350,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0139-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	RAMA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Rehabilitación De Atarjea En Calles Diego Rivera Y Calle 4 De Colonia Agrícola Oriental Pantitlán	02-mar-23	31-may-23	4,200,000.00	100.00%	Obra terminada
0140-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Colector De Alivio Para Desfogar La Presa San Lucas Y Colocación De Topón En Colector División Del Norte	09-nov-22	15-mar-23	280,000.00	100.00%	Supervisión terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO P/ISNEME S.A. DE C.V.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0141-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	RAMA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Construcción De Colector De Alivio Para Desfogar La Presa San Lucas Y Colocación De Tapón En Colector División Del Norte	09-nov-22	29-feb-23	2,500,000.00	100.00%	Obra terminada
0142-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	INGENIERÍA INTEGRAL DIPROY, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Reconstrucción De Colector De 1.52 M De Diámetro Por Socavón En Calle Presa	14-nov-22	15-may-23	580,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0143-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	AE	CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V.	Reconstrucción De Colector De 1.57 M. De Diámetro Por Socavón En Calle Presa Reventada	14-nov-22	15-may-23	7,424,075.88	100.00%	Obra terminada
0144-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	DIRL INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para Los Trabajos De Emergencia Para La Reconstrucción De Rejillas En Diferentes Vialidades De La Ciudad De México	28-nov-22	25-jun-23	660,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0145-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JAMA, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Trabajos De Emergencia Para La Reconstrucción De Rejillas En Diferentes Vialidades De La Ciudad De México	28-nov-22	10-jun-23	6,918,778.09	100.00%	Obra terminada
0146-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	DIVERSIFICACIÓN DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para Los Trabajos Para El Retiro De Tapón En El Túnel De Interconexión Tacubaya - Tecamachalco De Diámetro 3.05.	31-ene-23	30-jun-23	1,486,080.18	100.00%	Supervisión terminada
0147-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS RICHTMAN, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Trabajos Para El Retiro De Tapón En El Túnel De Interconexión Tacubaya - Tecamachalco De Diámetro 3.05.	30-ene-23	30-jun-23	30,000,000.00	100.00%	Obra terminada
0148-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	IOGA ENVIROMENT, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución Del Colector La Naranja De Diámetro 0.91 Línea De Drenaje Sanitario, Ubicada En La Calzada De La Naranja	19-jun-23	29-jul-23	220,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0149-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx Sustitución Del Colector La Naranja De Diámetro 0.91 Línea De Drenaje Sanitario, Ubicada En La Calzada De La Naranja	19-jun-23	19-jun-23	2,500,000.00	100.00%	Obra terminada
0150-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	GENES, INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para Los Trabajos De Emergencia Para La Reparación Del Colector Existente Con Descarga En La Lumbra 13 Del Interceptor Oriente	22-nov-22	29-abr-23	409,945.89	100.00%	Supervisión terminada
0151-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	VADARIBA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx Trabajos De Emergencia Para La Reparación Del Colector Existente Con Descarga En La Lumbra 13 Del Interceptor Oriente	22-nov-22	29-abr-23	5,124,319.89	100.00%	Obra terminada
0152-20-UN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	UN	MORIAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Construcción De Resumidero En Sierra De Santa Catarina Yecahuatil Para Captación De Agua Sanitaria	01-ago-23	09-dic-23	9,838,256.31	100.00%	Obra terminada
0153-20-UN-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	UN	RESAMA ENGINE, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Líneas, Acometidas Y Los Sistemas Eléctricos De Respaldo; Fuerza Y Control De Sistema De Drenaje	01-ago-23	29-dic-23	23,620,243.79	100.00%	Obra terminada
0154-20-UN-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	UN	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERIA CIVIL CASAM, S.A. DE C.V.	Sustitución De La Red De Drenaje Primaria Y Secundaria En La Colonia Carlos Zapata Vela	01-sep-23	29-dic-23	33,284,455.22	100.00%	Obra terminada
0155-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	INGENIERIA Y SISTEMA DE PLANIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De Red De Drenaje En Las Calles Perimetrales A La Unidad Habitacional Ciudad Bienesar Alcaldía Miguel Hidalgo	22-may-23	26-ago-23	599,467.41	100.00%	Supervisión terminada
0156-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx Sustitución De Red De Drenaje En Las Calles Perimetrales A La Unidad Habitacional Ciudad Bienesar Alcaldía Miguel Hidalgo	22-may-23	26-ago-23	7,496,175.48	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE FERTENDIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

FEBRIDO QUE SE INFORMA:

DEL 1. DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		Monto CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0157-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SUPERVISORIA Y CONSTRUCTORA HOSO S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De Colector Emilio Madero De 1.22 M De Diámetro, Que Tiene Tramos Colapsados, Colonia Santa Martha Acatlilla Sur, Alcaldía Itzapalapa	26-jun-23	30-ago-23	250,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0158-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	GRUPO CONSTRUCTOR, COMERCIALIZADOR Y MAQUINARIA SEA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx. Sustitución De Colector Emilio Madero De 1.22 M De Diámetro, Que Tiene Tramos Colapsados, Colonia Santa Martha Acatlilla Sur, Alcaldía Itzapalapa	26-jun-23	30-ago-23	3,459,852.16	100.00%	Obra terminada
0159-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	LOGA ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Reparación De Fugas En Tubería De Agua Tratada De 72" De Diámetro. En La Alcaldía Tlaxhuac Y Municipio Chalco	13-jul-23	15-sep-23	343,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0160-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CONSTRUCTORA RUSVA, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Reparación De Fugas En Tubería De Agua Tratada De 72" De Diámetro. En La Alcaldía Tlaxhuac Y Municipio Chalco	13-jul-23	15-sep-23	4,900,000.00	100.00%	Obra terminada
0161-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CIPRO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De Colector En Calle 20 De Noviembre, Colonia Santa María Atlahuacan Alcaldía Itzapalapa	19-may-23	30-sep-23	1,100,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0162-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	MORIAH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Obras Y Servicios En Caso De Emergencias Relacionados Con El Objeto Del Fideicomiso No. 1928 Sustitución De Colector En Calle 20 De Noviembre, Colonia Santa María Atlahuacan Alcaldía Itzapalapa	19-may-23	25-ago-23	20,000,000.00	100.00%	Obra terminada
0163-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	L.C.H SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Caja De Interconexión Colector Circunvalación A Colector Guadalupe	01-sep-23	31-dic-23	1,200,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0164-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SAIDPRO, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx Construcción De Caja De Interconexión Colector Circunvalación A Colector Guadalupe	01-sep-23	31-dic-23	40,000,000.00	100.00%	Obra terminada
0165-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	CIPRO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para Los Trabajos Para La Construcción De Círcamo De Bombeo Y Líneas De Descarga Del Humedal Cerro De La Estrella A La Planta Potabilizadora Experimental Ubicada Dentro De La Par. Cerro De La Estrella.	10/03/2023	25-ago-23	1,500,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0166-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	INGENIERIA EN PROCESOS DE TRATAMIENTOS DE AGUA, S.A. DE C.V.	Trabajos Para La Construcción De Círcamo De Bombeo Y Línea De Descarga Del Humedal Cerro De La Estrella A La Planta Potabilizadora Experimental Ubicada Dentro De La Par. Cerro De La Estrella	10-mar-23	25-ago-23	24,999,726.11	100.00%	Obra terminada
0167-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-23-1928	Local	AD	CIPRO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	Supervisión De Todas Las Obras Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De La Red De Drenaje Primaria Y Secundaria En La Colonia Carlos Zapata Vela	01-sep-23	31-dic-23	1,300,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0168-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	SARMIENTO Y ASOCIADOS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Red Primaria Y Secundaria En La Colonia Conchita Zapotitlán.	01-sep-23	31-dic-23	2,500,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0169-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Red Primaria Y Secundaria En La Colonia Conchita Zapotitlán	01-sep-23	31-dic-23	49,984,209.68	100.00%	Obra terminada
0170-30-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	SUI INGENIEROS, S.C.	Supervisiones De Obras, Estudios Y Proyectos. Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación De Resumideros Y Canales Adyacentes En El Pueblo De Parres El Guarda, Alcaldía Tlaxhuac	28-jul-23	04-sep-23	500,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0171-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AE	TUCÁN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De La Infraestructura Hidráulica En Diversas Alcaldías De La Cdmx Rehabilitación De Resumideros Y Canales Adyacentes En El Pueblo De Parres El Guarda, Alcaldía Tlaxhuac	28-jul-23	04-sep-23	2,200,000.00	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO ASISTENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		Monto CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0172-30-IR-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	IR	PROYECTOS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES ALMEQUIO, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Construcción De Planta De Bombeo La Lupita De 3 M3/S De Capacidad De Desalaje De Aguas Combinadas Al Canal La Lupita Y Canal Ameca, Con Colector De Llegada A La Planta, En El Pueblo De San Juan Itzayapan	06-sep-23	31-dic-23	4,520,676.37	100.00%	Supervisión terminada
0173-20-IR-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	IR	CONSTRUCTORA RUSVA, S.A. DE C.V.	Construcción De Planta De Bombeo La Lupita De 3 M3/S De Capacidad De Desalaje De Aguas Combinadas Al Canal La Lupita Y Canal Ameca, Con Colector De Llegada A La Planta, En Pueblo De San Juan Itzayapan	08-sep-23	31-dic-23	109,437,676.44	100.00%	Obra terminada
0174-20-AD-L-DGDR-DMME-1-23	Local	AD	VIME CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica A Plantas De Bombeo Del Sistema De Drenaje Rehabilitación De Obra Civil Y Electromecánica De Las Plantas De Bombeo Aculco Y Ctm Aragón, Ubicadas En Las Alcaldías Itzapalapa Y Xonustliano Coahuila	11-sep-23	31-dic-23	26,936,276.11	100.00%	Obra terminada
0175-20-AD-L-DGDR-DMME-1-23	Local	AD	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRISLE, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Campeonatos Operativos	11-sep-23	31-dic-23	9,949,664.94	100.00%	Obra terminada
0176-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	RVE, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Restitución De La Red De Drenaje En La Colonia Unidad Habitacional Villa Centroamericana, Alcaldía Tlahuac, Zona "A"	09-sep-23	08-nov-23	489,999.69	100.00%	Supervisión terminada
0177-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	INESPRO, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De Colector De 91 Cm De Diámetro Por Formación De Socavón En Río San Joaquín, Esquina Rtno. 1 De Casa De La Moneda, Colonia Lomas De Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo	09-sep-23	15-oct-23	700,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0178-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIÓN REALONIA, S. DE R.L. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación De Colector De 1.83 M De Diámetro Por Socavón Ubicado Al Interior Del Deportivo Gertrudis Sánchez, Colonia Gertrudis Sánchez 2da. Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.	09-sep-23	19-oct-23	699,402.50	100.00%	Supervisión terminada
0180-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	Cárcamo De Bombeo 4A Y 5A Cerrada Churubusco Con Línea A Presión, Que Recibirá Las Aguas De La 4A Y 5A Cerradas De Churubusco	11-sep-23	31-dic-23	13,049,944.60	100.00%	Obra terminada
0181-20-IR-F-DGDR-DMME-1-23	Federal	IR	PRIMAR TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Construcción De Cárcamo De Bombeo Y Colector Laurel En La Colonia Agua Caliente	19-sep-23	31-dic-23	29,991,909.24	100.00%	Obra terminada
0182-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	TAMEZTEC, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Diferentes Lumbreras Del Emisor Central Y Vaso De Las Presas De Aguas Residuales	25-sep-23	23-dic-23	14,468,024.46	100.00%	Obra terminada
0183-10-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	DITAMPA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Sustitución De Colector De 1.83 M De Diámetro Por Formación De Socavón En Calle Camino Sur, Entre Calles Camino Campeste Y Camino Campeste "A", Colonia Campeste Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero.	25-jul-23	08-sep-23	250,000.00	100.00%	Supervisión terminada
0185-10-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	PROYECTOS HIDRÁULICOS TIXTLA, S.A. DE C.V.	Proyectos Y Estudios Para Mejorar La Infraestructura De Drenaje, Proyecto Ejecutivo De Rectificación Del Colector En Villa Milpilla, Alcaldía Milpa Alta Y Colector En Calzada De Las Águilas, Colonia Lomas De Axiomatía, Alcaldía Álvaro Obregón	27-sep-23	10-dic-23	967,098.81	100.00%	Proyecto terminado
0184-30-AD-F-DGDR-DCMD-1-23-1928	Federal	AD	TULA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación De Colector De 1.22 M. De Diámetro, Y Construcción De Muro De Contención En Calzada Las Águilas Entre Los Predios 1828 Y 1820, Colonia Cedros, Alcaldía Álvaro Obregón	27-oct-23	31-dic-23	746,930.48	100.00%	Supervisión terminada
0185-20-AD-L-DGDR-DCMD-1-23	Local	AD	DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	Rehabilitación De Colector De 1.22 M De Diámetro, Y Construcción De Muro De Contención En Calzada Las Águilas Entre Los Predios 1828 Y 1820, Colonia Cedros, Alcaldía Álvaro Obregón	30-oct-23	31-dic-23	9,999,073.04	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS:

PERIODO QUE SE INFORMA:

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

CONTRATOS 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0199-20-AD-F-DGDR-DCMD-1-23	Federal	AD	MORUAT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Construcción De Drenaje En Calle Cda. Colinas De Tarango Y Paseo De Los Olivos, Colonia Lomas De Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón	10-nov-23	31-dic-23	25,000,000.00	100.00%	Obra terminada
0200-10-AD-F-DGPPSH-DPDT-2-23-1928	Federal	AD	PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.	Proyectos Y Estudios Para Mejorar La Infraestructura De Drenaje Ejecutivo Para El Saneamiento Del Canal Luis Delgado Y Proyecto Ejecutivo De Una Planta De Bombeo En La Colonia La Conchita, Alcaldía Tlauhac.	15-dic-23	12-abr-24	2,454,747.76	51.19%	Proyecto en proceso
0201-10-AD-F-DGPPSH-DPDT-2-23-1928	Federal	AD	SAIDPRO, S.A. DE C.V.	Proyectos Y Estudios Para Mejorar La Infraestructura De Drenaje Ejecutivo Para La Rehabilitación De Plantas De Tratamiento De Agua Residual Para El Cumplimiento De La Norma Oficial Mexicana Norm-001	15-dic-23	11-jun-24	9,775,121.67	46.94%	Proyecto en proceso
0202-10-AD-F-DGPPSH-DPDT-2-23-1928	Federal	AD	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	Proyectos Y Estudios Para Mejorar La Infraestructura De Drenaje: Estudios Y Proyectos De Drenaje, Tratamiento Y Redeo. Proyecto Ejecutivo De Drenaje Y Rehabilitación De Talud En Camino De Acceso A La Barranca Atzoyapan De La Calle Prolongación Lazaro Cardenas De Pueblo De San Mateo Tlaltenango.	15-dic-23	12-abr-24	2,480,904.82	41.86%	Proyecto en proceso
0203-10-AD-F-DGPPSH-DPDT-2-23-1928	Federal	AD	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN 385, S.A. DE C.V.	Supervisión De Obras, Estudios Y Proyectos Realización De Levantamientos Topograficos Para Las Diferentes Obras Y/O Proyectos En La Ciudad De México	15-dic-23	12-abr-24	7,446,554.47	57.86%	Supervisión en proceso
0204-10-AD-F-DGPPSH-DPDT-2-23-1928	Federal	AD	INGENIERIA INTEGRAL DIPROY S.A. DE C.V.	Proyectos Y Estudios Para Mejorar La Infraestructura De Drenaje. Estudios Y Proyectos De Drenaje, Tratamiento Y Redeo. Realización De Proyectos Estructurales Para Las Diferentes Obras Y/O Proyectos En La Ciudad De México	15-dic-23	12-abr-24	2,976,052.00	59.60%	Proyecto en proceso



INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

PERIODO QUE SE INFORMA:

CONTRATOS 2024

NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			
0001-30-AD-L-DGDR-DCMD-1-24	Local	Adjudicación directa	Yoloti Ingenieros, S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para la Construcción de Alarfas en la Colonia Xicalhuacan	03-ene-24	16-Jun-24	3,730,000.00	49.78%	Supervisión en proceso
0002-20-AD-L-DGDR-DCMD-1-24	Local	Adjudicación directa	Aconsa Ingeniería, S. A. de C. V.	Construcción de Alarfas en la Colonia Xicalhuacan	03-ene-24	31-may-24	62,270,000.00	21.00%	Obra en proceso
0003-30-AD-L-DGDR-DMME-1-24	Local	Adjudicación directa	Brandon Rosillo Duron	Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación Rebombero Acatico	03-ene-24	08-jul-24	418,938.63	26.87%	Supervisión en proceso
0004-20-AD-L-DGDR-DMME-1-24	Local	Adjudicación directa	Indesit Construcciones Ingeniería De Sistemas, S.A. De C.V.	Rehabilitación Rebombero Acatico	03-ene-24	01-jul-24	8,478,610.58	22.50%	Obra en proceso
0005-30-AD-L-DGDR-DMME-1-24	Local	Adjudicación directa	Vig Soluciones, S.A. De C.V.	Supervisión Técnica Y Administrativa Para La Rehabilitación Electronica Y Civil A Pinar Paros	03-ene-24	08-jul-24	877,747.33	31.27%	Supervisión en proceso
0006-20-AD-L-DGDR-DMME-1-24	Local	Adjudicación directa	Corporacion Hidro Industrial S.A. De C.V.	Rehabilitacion Electromecanica Y Civil A Pinar Paros	03-ene-24	01-jul-24	10,004,396.12	26.27%	Obra en proceso



Ciudad de México, 9 de abril de 2024

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-DLOPSA-06105/DGAP/2024

ASUNTO: Formato Inversión Pública por Unidad Responsable

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN

DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0808/2022, de fecha 4 de julio del año 2022, donde hace de conocimiento que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en la sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio del año 2022, tomo el siguiente:

- Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción I, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción I, inciso c), Artículo 8-D, fracción II, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento del apartado IV, numerales 1.7, 1.9 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Por lo anterior, en cumplimiento al acuerdo en cita y para los trámites administrativos a que haya lugar, le informo a usted que durante el mes de marzo no se llevaron contrataciones con Inversión Pública por Unidad Responsable en la Dirección General de Agua Potable del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. I. VÍCTOR JAVIER BOURGUETT ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE



ELABORÓ

LIC. CARLOS QUIROZ PEREZ
SUBDIRECTOR DE PRECIOS UNITARIOS
DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

REVISÓ

LIC. MÁRIO RAÚL QUINTAL SERRANO
DIRECTOR DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

C.c.e.p.
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes. Coordinador General del SACMEX.
MRQS/CQP/mava*

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



NO ENVÍO EL REPORTE



FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO



Ciudad de México a 15 de abril de 2024
FCH/DG/CDI/160/2024

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ RINCÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio, y de acuerdo al **formato de Inversión Pública por Unidad Responsable**, el cual tiene por objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Al respecto, en el informe correspondiente al mes de marzo de 2024, las obras que este Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México llevó a cabo, en el ejercicio 2023, se encuentran cada una de ellas concluidas, finiquitadas y entregadas. Asimismo, se informa que en el presente ejercicio fiscal 2024, este Fideicomiso no cuenta aún con contratos de obra pública formalizados; por lo que en su momento se le estará informando a esa Dirección a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario

C.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López. Directora General. FCHCMDX
Alejandro Avila Cruz. JUD de Supervisión. FCHCMDX

JOM/famh



173